

ENTRETENIMIENTO → 20

Los Succar: "Hay que incentivar, enseñar más cultura"



DEPORTES → 19

Óscar Ibáñez asume la dirección técnica interina de la selección peruana

www.larepublica.pe

La República

Director:

Viernes 7.2.2025

S/2.00

POR 27,3 MILLONES DE DÓLARES

Santiváñez compra fusiles sin licitación



→ 6-7

— Se trata de la adquisición de 7.323 fusiles israelíes Arad 5. El Mininter ha recurrido a la figura de la Ley Fame para evadir procesos y convocatorias.

— La Contraloría tiene informes en los que evalúa la ley y considera que un proceso bajo ese esquema fue perjudicial para el Estado y favoreció a la empresa israelí.



POLÍTICA → 4

Fiscalía investigará a Vela y a Silvana Carrión por acuerdo con Odebrecht

— Denunciantes buscarían afectar colaboración eficaz.



SOCIEDAD → 15

Historias dolorosas de la inmigración

Con bolsas plásticas donde cargaban sus pertenencias, llegaron 106 peruanos más deportados de los EEUU. Sus historias son de terror, maltrato y agresión.

POLÍTICA → 8

En Ética esperarán informe de MP sobre denuncia contra Jerí por violación



ECONOMÍA → 12

Utilidades de casi 500 millones para las AFP pese a sucesión de retiros

POLÍTICA → 5

Blindaje del Congreso a Rosio Torres, la primera mochasueldo



Un país sin rumbo y sin autoridad



EL DATO

La marcha terminó en la Plaza San Martín. Allí se anunciaron nuevas protestas si el Gobierno no pone en marcha verdaderos planes contra el crimen.

INFORME

Carlos Contreras Chipana

Paro de transportistas fue parcial, pero sus reclamos se escucharon

PROTESTAS ANTE EXTORSIONES Y CRÍMENES. Si bien esta medida de fuerza no se sintió en las avenidas de Lima y Callao, los transportistas pudieron exigir acciones efectivas al Gobierno y al Congreso. Piden también renuncia del ministro del Interior.

Las presiones del Gobierno, de los últimos días, hicieron efecto. La paralización de un sector de transportistas, cuyos choferes y cobradores se encuentran preocupados por las extorsiones y atentados que sufren a diario, no tuvo el impacto que se esperaba en las principales avenidas de Lima y Callao. Desde temprano, la mayoría de empresas de transporte público salió a trabajar, aunque con pocas unidades, por lo que los usuarios se movilizaron con algunos problemas a sus centros de trabajo y de estudio. Sin embargo, pese a la poca convocatoria, los transportistas hicieron escuchar sus reclamos para que el Gobierno y el Congreso tomen acciones contra la delincuencia organizada.

En el óvalo de Puente Piedra no se observó la contundencia del paro como sí sucedió en las primeras protestas de setiembre y octubre del año pasado, en las que participaron también los comerciantes del mercado de Huamantanga.

Lo mismo se comprobó en San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Ate, el Rímac y el Callao. Los transportistas tuvieron que salir a trabajar de forma obligatoria por sus familias. Esto a pesar de las amenazas y ataques que sufren.

Los trabajadores que sí salieron a protestar llevaban pancartas y banderolas en las que mostraban su rechazo a las acciones del Ejecutivo y a los proyectos de ley del Parlamento.

Cansados de las extorsiones

"No estamos levantando una bandera partidaria. No hay un líder detrás ni un partido político. Yo soy transportista y dirigente. No hay financiamiento detrás", respondió Walter Carrera, presidente de la Asociación de Transportistas Nacional e Internacional (Asotrani) mientras marchaba con algunos compañeros.

Ante una pregunta relacionada a la poca convocatoria, el dirigente manifestó –sin pruebas– que las empresas de transporte público no participaron del paro "porque les amenazan con quitarles la autorización de sus rutas".

> **"No estamos levantando una bandera partidaria. No hay un líder detrás ni un partido político. Yo soy transportista".**

Edgar Vitor, secretario general de Transportes Unidos, también se pronunció y admitió que si bien la medida de fuerza fue parcial, "sirvió para ver hasta dónde llega la incapacidad del ministro de Interior (Juan José Santiváñez). Hoy ha mandado policías a cada paradero cuando debería hacerlo todos los días", criticó.

Y en efecto, ayer se desplegó un contingente de más de 2.700 policías hacia diversas partes de la capital, como lo confirmó el general Enrique Felipe Monroy, jefe de la región policial de Lima, "con el objetivo de evitar bloqueos de vías y actos delictivos".





¿RESGUARDO?. Fiscales y policías acompañaron a los dirigentes desde Lima norte.



SUBE. Solo en las primeras horas se sintió la falta de transporte. Luego todo se normalizó.

López Aliaga y sus promesas incumplidas

- En seguridad ciudadana, el alcalde Rafael López Aliaga prometió la compra de 10.000 motocicletas para la Policía y los serenazgos. Esto fue cumplido a medias porque solo entregará 4.000 unidades.
- Ofreció crear el Sistema de Reservistas de las Fuerzas Armadas en las zonas de mayor delincuencia. A la fecha, no hay avances.
- También prometió la identificación obligatoria de motos. Pero aún siguen evaluando una ordenanza.
- Para el exregidor Carlo Ángeles, el mayor fracaso del alcalde es la seguridad ciudadana porque la delincuencia que vive Lima no tiene precedentes.
- Ayer, la PNP capturó a una banda de extorsionadores que "marcaba" vehículos con stickers en Lima norte.



"Vamos a tener una reunión más amplia el sábado 8 de febrero, en la que propondremos a todos los dirigentes un nuevo paro nacional. Siguen matando a nuestros compañeros y el ministro del Interior no renuncia al cargo".

Julio Campos
Dirigente de transportistas



"Solo se está luchando por salvar la vida de los peruanos. Vemos tantas víctimas, dos o tres muertos diarios, y no solo en el sector del transporte, que somos blanco de las extorsiones, sino también en los otros sectores".

Martín Valeriano
Presidente de Anitra



PRESENTES. La Policía vigiló los paraderos y rutas.



JUNTOS. Algunos estudiantes se unieron a la protesta.

Exigen salida del ministro

Desde la Panamericana Norte, Julio Campos, vicepresidente de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), señaló que tienen que llegar al punto de realizar paralizaciones para que recién la policía salga a patrullar las calles. "Eso necesitamos todos los días. Nos están matando. Y ha quedado demostrado que cuando hay voluntad política, se pueden desplegar agentes para la seguridad".

De esta manera, los tres dirigentes señalaron que los planes del ministro del Interior, como los estados de emergencia, no dan resultados, por lo que exigieron su renuncia. Ya no saben qué debe pasar para que ocurra eso.

"El paro no tiene motivaciones políticas, como lo vienen diciendo las autoridades del Gobierno. No hay tinte político. Acá solo se está luchando por salvar la vida de los compañeros. Vemos tantas víctimas, dos o tres muertos diarios, y no solo en el sector del transporte, que somos blancos de las extorsiones, sino también en los diferentes sectores", afirmó, por su parte, Martín Valeriano, presidente de Anitra.

También advirtió que ya más del 50% de las empresas de transporte público pagan cupos a las bandas de extorsionadores porque no encuentran otra salida. Por eso, algunas prefieren seguir operando por su sustento de vida.

Evaluarán nuevas protestas

Por la tarde, decenas de transportistas se concentraron en la plaza San Martín, en el centro de Lima. En ese punto se sumaron algunos miembros de grupos estudiantiles y de colectivos ciudadanos. Pero no había una coordinación clara. Un grupo marchó en el perímetro de la plaza y otros en dirección al Palacio de Justicia y el Ministerio del Interior, en San Isidro.

"Al finalizar la marcha, vamos a hacer una evaluación. Vamos a tener una reunión más amplia el sábado 8 de febrero, en el que propondremos a todos los dirigentes un nuevo paro nacional, pero que sea uno como ocurrió en setiembre y octubre del 2024", respondió Julio Campos, dirigente de Anitra.

Dijo que los transportistas y sus pasajeros necesitan protección porque los siguen matando. "Hay bandas que se organizan y asesinan. El ministro del Interior no ha hecho nada".

Más atentados en Lima y Callao

Un día previo al paro de transportistas, se reportaron tres nuevos atentados contra choferes en menos de 24 horas.

La madrugada del miércoles, balearon un bus de la empresa Norteamérica S.A. en el cruce de las avenidas Guardia Civil y Guardia Peruana, en Chorrillos. El conductor fue herido de bala y los pasajeros se salvaron de milagro.

Después, al promediar el mediodía, un mototaxista fue baleado en el cruce de las avenidas Venezuela con Iquique, frente al Metro de Alfonso Ugarte. El pasajero también resultó herido. Ambos fueron trasladados de emergencia al Hospital Nacional Arzobispo Loayza, donde se confirmó la muerte del conductor.

Por la noche, dos sicarios en moto atacaron a balazos al chofer de un bus de la empresa Chama cuando iba con pasajeros por el cruce de las avenidas Las Palmas con Sáenz Peña, en Lurín. Resultó herido y su cobrador salió ileso.

Producto a ese ataque, los conductores de más de 100 buses de la empresa Chama no salieron ayer a trabajar y denunciaron que una banda de extorsionadores los vienen amenazando desde hace tres meses. Lamentablemente, se quejaron que la PNP no hace nada.

Minimizan medida

La noche previa al paro, el primer ministro, Gustavo Adrianzén, deslegitimó la medida de fuerza al señalar que sus promotores son transportistas ilegales que responden a otros fines.

Ayer, desde Chiclayo, dijo que "el paro ha sido un fracaso". "Los ilegales no han podido vencer a los peruanos que tenemos buena voluntad para trabajar", dijo sin admitir la ola delincuencial que azota no solo a ese sector.

Y es que el Gobierno no toma en cuenta que solo en lo que va del año, según el Sinadef, ya hay 196 peruanos asesinados. ❖







DECLARACIÓN. El fiscal superior Rafael Vela Barba y la procuradora Silvana Carrión deberán esclarecer el contexto legal e histórico de los acuerdos de cooperación judicial en el caso Odebrecht

Fiscalía investiga por organización criminal a Rafael Vela y Silvana Carrión

COLABORACIÓN EFICAZ. Abogados cuestionan los beneficios otorgados a la empresa constructora Odebrecht al margen del acuerdo de colaboración eficaz. El coordinador del Equipo Especial y la procuradora fueron citados a dar sus descargos.

César Romero-Daniel Muñoz

El fiscal supremo anticorrupción José Timarchi Meléndez abrió investigación preliminar al fiscal superior y coordinador del Equipo Especial Lava Jato, Rafael Vela Barba, por delitos de organización criminal, prevaricato y encubrimiento real y personal que habría cometido presuntamente al otorgar inmunidad penal a la empresa Odebrecht, al margen del acuerdo de colaboración eficaz.

La investigación por organización criminal y encubrimiento también alcanza a la procuradora ad hoc Silvana Carrión y el ex procurador Jorge Ramírez. La disposición de investigación se sostiene en una denuncia presentada por los abogados Luis Francia y Luis Pacheco Mandujano. La denuncia incluye a la ex fiscal de la Nación Zoraida Ávalos, y los fiscales del Equipo Lava Jato, José Domingo Pérez y Diana Luz Canchihuaman.

Guerra de intereses

De acuerdo con los denunciantes, los fiscales del Equipo Especial Lava Jato violaron la normativa legal peruana al otorgar inmunidad penal a la empresa brasileña y sus funcionarios, como Jorge Barata, en los casos de Ollanta Humala, Cócteles, el Club de la Construcción y Gonzalo Monteverde.

Precisamente, Luis Francia y Luis Pacheco son abogados de Gonzalo Monteverde. La fiscalía acusa a Monteverde de haber lavado dinero ilícito de Odebrecht, pero la empresa brasileña no está investigada y este caso no forma parte del acuerdo de colaboración.

En este y los otros tres casos, Odebrecht aparece como el "ente corruptor". Los abogados cuestionan la base legal para excluir de responsabilidad a una persona que comete un delito. Argumentan que en el Perú eso solo es posible en el marco de un acuerdo de colaboración eficaz.

La fiscalía ha tenido que acoger la denuncia y disponer el inicio de la investigación para aclarar la base legal para suscribir el acuerdo de cooperación judicial internacional con Odebrecht por los casos Kuntur y Gasoducto Sur Peruano que, a consideración del denunciante, "constituiría un mecanismo directo de impunidad".

Actos posteriores

En esos acuerdos de cooperación judicial se dice que Odebrecht no será perseguido penalmente por esos casos, donde no había reconocido culpabilidad. Un tema que es contradictorio con el acuerdo de colaboración de Odebrecht, donde se dice que en todos los casos donde la empresa no reconoce culpabilidad, pero la fiscalía considera que hay delito, procederá a iniciar el proceso penal correspondiente.

Asimismo, Francia-Mandujano refiere que en la homologación del acuerdo de colaboración, el fiscal José Domingo Pérez habría acordado no utilizar pruebas entregadas por la empresa Odebrecht y sus funcionarios en los casos en los que no admitieron responsabilidad.

Las diligencias

La denuncia Francia-Mandujano ha generado dos investigaciones hasta el momento. Una, a cargo de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza contra la fiscal suprema y exfiscal de la Nación, Zoraida Ávalos.

Esta segunda, está a cargo de Timarchi Meléndez de la Fiscalía Suprema Especializada en delitos de funcionarios públicos, contra Rafael Vela, Silvana Carrión y Jorge Ramírez.

En tanto, Timarchi Meléndez derivó a la Séptima Fiscalía Superior Penal de Lima Centro, la parte de la denuncia que incluye a los fiscales provinciales José Domingo Pérez y Diana Canchihuaman Castañeda para las investigaciones del caso. Eso será la tercera investigación.

A fin de aclarar los hechos, la fiscalía solicitó a la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación y a la Coordinación del Equipo Especial del caso Lava Jato, copias del acuerdo de cooperación internacional del 24 de abril de 2019.

Igualmente, del acuerdo y compromiso de especialidad y de limitación de uso de pruebas del 17 de julio de 2019; del Acta de Cooperación Jurídica Internacional de Declaración de Jorge Barata del 12 de diciembre de 2019; y el Acuerdo de Compromiso de Especialidad y de Limitación de Uso de pruebas del 12 de enero de 2020.

Además, el acta fiscal de Coordinación Superior de Entendimiento Mutuo para la Culminación del Procedimiento de Colaboración Eficaz del 2 de agosto de 2018 y el acta conjunta de Procedimiento de Cooperación Judicial Internacional del 2 de agosto de 2022, suscrita con Odebrecht. ♦

Coordinador Lava Jato debe declarar el 29 de febrero

- La Fiscalía suprema citó a declarar al fiscal superior Rafael Vela Barba el próximo 20 de febrero de 2025 a las 9.30 de la mañana.
- Este martes, 11 de enero de 2025 están citados los denunciantes, Luis Francia Arias y Luis Pacheco Mandujano para que fundamenten su denuncia y presenten las pruebas.
- El ex procurador Jorge Ramírez deberá declarar el 14 de febrero y la procuradora Carrión, el 18 de febrero. A los procuradores se les excluyó del delito de prevaricato, por ser un ilícito que solo cometen los jueces o fiscales.
- Para la fiscalía y la procuraduría la denuncia Francia-Mandujano tiene como objetivo destruir el acuerdo de colaboración eficaz. Luis Francia dice que ellos no cuestionan el acuerdo, solo los actos al margen del acuerdo. La fiscalía tendrá que investigar y esclarecer los hechos.





EL AUTOR DEL INFORME. Congresista del Bloque Magisterial, Segundo Quiroz.



A PUNTO DE SER BLINDADA. Congresista de APP, Rosio Torres.

Informe final busca archivar denuncia contra Rosio Torres por recorte de sueldo

IMPUNIDAD. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales votará este viernes un documento elaborado por el legislador Segundo Quiroz, del Bloque Magisterial, quien concluyó que la denuncia de la Fiscalía de la Nación carece de pruebas.

Diego Quispe Sánchez

Un nuevo blindaje se avecina en el Congreso. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales votará hoy un informe final que blinda a la congresista de Alianza Para el Progreso (APP), Rosio Torres, de la denuncia constitucional que pesa en su contra por presunto recorte de sueldo a los trabajadores de su despacho.

El delegado de este caso es el congresista del Bloque Magisterial, Segundo Quiroz. Según el informe al que accedió **La República**, la denuncia constitucional contra su colega de Alianza de Alianza Para el Progreso carece de elementos probatorios.

INFORME BLINDA A ROSIO TORRES

POR TANTO:

De conformidad con el artículo 89°, numeral [illegible] del Reglamento del Congreso de la República, y considerando que no se han hallado elementos de convicción suficientes para continuar con el proceso, debido a que los hechos, pruebas y argumentos presentados por el Ministerio Público no son suficientes para configurar el delito contra la Administración Pública – Concusión, se dispone el **ARCHIVAMIENTO** de la Denuncia Constitucional [illegible] y las acumuladas ([illegible]). En consecuencia, los actuados deberán ser remitidos a la Comisión Permanente, conforme a lo establecido en el literal g) del mencionado artículo 89° del Reglamento.



SEGUNDO T. QUIROZ BARBOZA
Congresista de la República

El congresista Segundo Quiroz recomienda archivar la denuncia constitucional contra Rosio Torres.

Congresista de APP salvada en conclusiones

"La falta de pruebas que acrediten el abuso del cargo por parte de la congresista Rosio Torres Salinas y la inexistencia de denuncias formales por parte de sus trabajadores evidencian que no se configura el tipo penal de concusión. La mera sospecha o hipótesis no puede ser suficiente para quebrantar el principio de presunción de inocencia", dice el documento presentado por el congresista del Bloque Magisterial.

La denuncia constitucional contra la apepista Rosio Torres había sido formulada por el fiscal supremo Juan Villena en marzo del año pasado. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales la había admitido a trámite y encomendó al congresista Segundo Quiroz elaborar el informe final sobre esta acusación.

Al cierre de esta nota, el documento había sido remitido a los miembros de la Subcomisión de Acusaciones para que sea votado hoy.

Cronología del blindaje

De aprobarse, estará próximo a llegar a su fin un caso que comenzó en abril del 2023, luego de que el programa dominical Punto Final revelara que la congresista de Alianza Para el Progreso supuestamente había obligado a sus trabajadores a depositar parte de sus sueldos a su sobrino Juan Daniel Pérez Guarra.

Ese mes, el líder de APP, César Acuña, había anunciado que la legisladora Torres iba a ser expulsada del partido. Sin embargo, luego de dos años, eso no ha sucedido. El esposo de la congresista Torres es el excongresista Fernando Meléndez, quien también es militante apepista.

Antes que Quiroz presente su informe final, el Congreso demoró este caso.

En setiembre del 2023, la subcomisión, entonces presidida por la congresista apepista Lady Camones, le propuso a la fujimorista Patricia Juárez ser la delegada de la acusación constitucional contra Torres, pero Juárez no aceptó.

Debido a eso, quien asumió luego la ponencia de este caso fue el legislador del Bloque Magisterial, Alex Paredes, quien debió elaborar el informe final de esta imputación.

Pero cuando acabó el periodo de Camones en la Subcomisión, Paredes todavía no había presentado informe.

En setiembre del año pasado, cuando hubo la distribución de comisiones en el Congreso, Paredes asumió la presidencia de la Comisión de Ética y su bancada Bloque Magisterial decidió que no fuera integrante de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Así, otra vez, la acusación contra Torres quedó en el aire.

Liderada por APP

Después, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales eligió a un nuevo delegado: el parlamentario Segundo Quiroz, quien finalmente concluyó en su informe que se debe archivar el caso contra Torres.

Es necesario que el Congreso apruebe la imputación debido a que sin ello la Fiscalía de la Nación no puede avanzar la indagación contra la legisladora. **La República** ha reportado que, hasta la fecha, van 37 legisladores denunciados. Torres es una de ellas. ✦

Torres fue presidenta de la Subcomisión

- En el periodo 2021 - 2022, la congresista de APP, Rosio Torres, fue presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso.
- Durante su mandato, esta comisión mandó al archivo la denuncia constitucional contra el expresidente Manuel Merino y sus exministros por el caso Inti y Bryan. Torres fue una de las congresistas que votó a favor de esa decisión.

La República ha reportado que, hasta la fecha, van 35 legisladores denunciados por la Fiscalía.

Compras estatales bajo vigilancia

Santiváñez compró 7.323 fusiles israelíes Arad 5 sin licitación

OPACA DECISIÓN. El Ministerio del Interior recurrió a la llamada "Ley FAME" para adquirir el Arad 5 de fabricación israelí, pese a que la Contraloría cuestiona el mecanismo de contratación porque beneficia a la empresa extranjera. El Mininter reconoció que se escogió el modelo israelí porque "es el más barato del mercado". FAME lo ensambla en el Perú.



INVESTIGACIÓN

Angel Páez / Doris Aguirre

Como uno de los mayores logros de su gestión en la lucha contra las organizaciones criminales, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, anunció la adquisición para la Policía Nacional de un lote de 7.323 fusiles Arad 5 de calibre 5,56 x 45mm, fabricado por la compañía Industrias de Armas de Israel (IWI, por sus siglas en inglés).

La compra no se efectuó directamente a IWI sino por intermedio de la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), que cuenta con un convenio con IWI que le permite ensamblar los fusiles israelíes en talleres de la compañía que controla el Ejército en Ate-Vitarte.

De acuerdo con fuentes del Ministerio del Interior, la operación que se estimado en US$27.3 millones, se ejecutó al amparo de la denominada "Ley FAME" N° 31684, emitida el 15 de febrero de 2023, que supuestamente "obliga" a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional a contratar a FAME para el abastecimiento de equipamiento de defensa.

El Mininter no ha comprado los fusiles Arad 5 directamente a la compañía israelí IWI sino a la estatal FAME, controlada por el Ejército.

Un modelo de compra cuestionado

Sin embargo, la Contraloría General de la República ha emitido varios informes alertando sobre potenciales irregulares en la aplicación de la "Ley FAME", porque esta norma es usada para evitar la convocatoria a licitaciones, concursos de precios y otros procedimientos señalados por la Ley de Contrataciones del Estado.

Con la "Ley FAME", el Ministerio del Interior no tuvo que convocar a las empresas fabricantes para que presenten sus ofertas y de esta manera escoger la propuesta más ventajosa para la Policía Nacional. Solo "encargó" a FAME que le buscara un fusil en sustitución del AKM y el HK. FAME propuso el Arad 5 de IWI.

En 2022, el Ejército convocó a un proceso de licitación para la adquisición de 10 mil fusiles de asalto de 7,62 x 51 mm. Varias compañías fueron invitadas e incluso trajeron a Lima sus modelos para las pruebas del proceso de selección.

Pero, en 2023, el entonces comandante general del Ejército, general David Ojeda Parra, deshizo el procedimiento, y se acogió a la "Ley FAME" para comprar sin licitación los fusiles israelíes Arad 7. Recurrió a la "Ley FAME" para que la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) no se encargara del proceso.

La Contraloría hizo varias observaciones al convenio entre FAME e IWI porque concedía onerosos beneficios al contratista israelí en desmedro de los recursos públicos. El organismo fiscalizador concluyó que el contrato de FAME había sido orientado a favor de IWI.

"Sin existir un marco normativo específico que regule los actos relacionados con la selección de una empresa para una alianza estratégica, FAME llevó a cabo un concurso privado, y luego de evaluar la única propuesta presentada, otorgó la buena pro a la empresa IWI", reportó la Contraloría.

El acuerdo con FAME fue perjudicial para el Estado: "Personal de FAME y el representante de IWI acordaron la reducción del beneficio económico a favor de FAME de 12.08% a 5,5% (...), ocasionando que FAME deje de percibir el 6,58% del valor de venta (...), (esto es) S/5,784,823 (US$1,561,902), en el marco de la operación comercial vigente con el Ejército por el suministro de fusiles asalto Arad 7", destacó la Contraloría.

Basándose en la estrategia de los hechos consumados, y con el apoyo resuelto del gobierno de la presidenta Dina Boluarte -en compensación a la cúpula castren-

EL DATO

El fusil Arad 5 será ensamblado en las instalaciones de FAME debido a un convenio con Industrias de Armas de Israel (IWI).


EL ARAD 7. Fusil israelí comprado por el Ejército, ensamblado en la FAME.


ENTREGA. El ministro de Defensa, Walter Astudillo, recibió los Arad 7 con retrasos.


PASO APURADO. El ministro decidió comprar a FAME los fusiles israelíes Arad 5 por los factores "tiempo" y "bajo costo", y porque necesitaba mostrar "logros".

Un proceso donde no todos son invitados

- El empresario industrial del Sector Defensa, Sergio Casanave, afirmó que nunca fue convocado para presentar su propuesta de fusil.
- "Hace poco FAME le vendió un fusil Arad 7 de fabricación israelí al Ejército, con un precio sobrevalorado. En el mercado no cuesta más de US$1.700. Pero lo negociaron a US$2.700 dólares.", afirmó.
- "Hemos propuesto nuestros fusiles M4 de fabricación estadounidense con componentes peruanos, que cuesta US$1.756 incluido IGV. Pero el Mininter no nos respondió. Tampoco nos convocaron", dijo.

se por respaldar su designación como jefa de Estado-, el Ejército llevó adelante el proceso contra viento y marea. FAME cumplió con entregar el armamento, pero luego de varios retrasos de IWI.

A este mismo mecanismo se ha acogido el ministro Santiváñez para la adquisición de 7.323 fusiles Arad 7 de IWI por intermedio de FAME, para reemplazar a los AKM y HK que cuentan con 30 años de servicios.

Lo más barato

"El Ministerio del Interior puede realizar la compra de fusiles 5,56 mediante el régimen previsto en la Ley FAME, que permite la atención más rápida y económica del requerimiento, lo que permitiría atender la situación de desabastecimiento (del armamento) declarada sin generar sobrecostos", explicaron fuentes del despacho ministerial.

Esto es, para el Ministerio del Interior el factor del costo fue el que prevaleció para "encargar" a FAME la compra de los Arad 5. Pero se ha visto que el acuerdo de FAME con IWI, en el caso de los fusiles Arad 7 para el Ejército, fue favorable para la empresa israelí. Elegir un armamento porque es más barato es a estas alturas un despropósito, como la experiencia reciente lo indica.

Durante el proceso del Ministerio del Interior no fueron probados otros modelos para establecer que el Arad 5 es la mejor opción para la Policía Nacional, como tampoco ocurrió en la selección del Arad 7 para el Ejército. Solo participó IWI. Fue el único jugador de un partido cuyo resultado se sabía con antelación.

EL DATO

- **Plazos.** Según el ministro Juan Santiváñez, en 40 días FAME entregará 200 fusiles Arad 5 para la PNP. Los otros 7.000 en 5 meses.
- **Intereses.** Santiváñez indicó que el proceso se inició en 2024, pero que fue impugnado varias veces por empresas que no resultaron seleccionadas.

Sin competidores

"El personal de las Fuerzas Especiales del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y PNP hicieron las pruebas en el Polígono de FAME tanto con el Arad 7 como el Arad 5, siendo satisfactorio los resultados", respondieron fuentes de FAME.

Lamentablemente, las actas de las pruebas efectuadas por los especialistas de la PNP no están disponibles. Tampoco hay acceso a los detalles del proceso de selección. Y mucho menos se ha publicado los contratos entre FAME e IWI y de FAME con el Ministerio del Interior.

Que el factor costo fue el que prevaleció, lo confirmó el Ministerio del Interior: "Al comparar los costos de cada oferta recibida con la cotización presentada por FAME, se advierte que una compra bajo el régimen de la Ley FAME resulta ser la más eficiente", señalaron las fuentes del Mininter.

Lo que no se dice es que en comparación con otros fabricantes de fusiles, IWI tiene una enorme ventaja, porque firmó con FAME un convenio para el montaje de su armamento, lo que le permite bajar sus costos respecto a otros competidores.

Lo cierto es que el gobierno optó por el cuestionado proceso de la "Ley FAME" para presentar "logros" en el más corto plazo en la lucha contra el crimen organizado. ◆

Ética no verá denuncia por violación contra José Jerí

¿BLINDAJE? Presidente de Comisión de Ética, Alex Paredes, adelantó que no verán este caso porque ya está en la Fiscalía. Sostuvo que los hechos denunciados "ocurrieron fuera del Congreso y en días no laborables".



EN LA MIRA. Desde diciembre del año pasado, José Jerí es investigado por presunta violación a una mujer de 31 años.

La cronología de los hechos

- El congresista José Jerí y su amigo Marco Cardozo alquilaron una casa en el kilómetro 54 de la carretera Lima-Canta para pasar las fiestas de fin de año.
- La mañana del 29 de diciembre, cuando Jerí tomaba desayuno con dos amigos, recibió a otros tres invitados en ese inmueble. Allí mismo empezaron una fiesta.
- La denunciante fue una de esos tres invitados. Ella bebió licor y despertó por la noche con signos de abuso sexual. Al día siguiente presentó una denuncia ante el MP.

Mauricio Muñoz

Después de que se hiciera pública una denuncia por abuso sexual contra el congresista de la bancada Somos Perú José Jerí, la Comisión de Ética recibió una solicitud del parlamentario para que se inicien investigaciones en su contra. En respuesta, el presidente de la referida comisión, Alex Paredes, anunció que no solicitarán facultades indagatorias para reunir pruebas contra Jerí, sino que esperarán un informe del Ministerio Público.

"Aquí no se trata de proteger a nadie. De lo que se trata es de actuar de la mejor manera y sobretodo en estricto estado de derecho. Nosotros tenemos dos documentos remitidos por él donde pide que se hagan las investigaciones que correspondan. Obviamente nosotros no tenemos los medios probatorios que sí maneja el Ministerio Público. No tendríamos elementos para proceder en una indagación. Además, los hechos no han ocurrido directamente en el Congreso, han ocurrido fuera y en días no laborables(...)", indicó Paredes.

Aseguró, además, que el informe correspondiente fue solicitado a la Fiscalía. Y que en base a dicho documento actuarían previa evaluación. Precisó que, de no obtener respuesta a la solicitud presentada al Ministerio Público, se acercaría al despacho de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza.

"Hemos solicitado (a la fiscalía) que se nos haga un informe de las cosas como hay y cómo van. En base a ello evaluaremos en la Comisión y con el equipo que plantearle al resto de miembros de la comisión qué hacer y cómo hacerse. (...) Nosotros al no tener respuesta vamos a apersonarnos la próxima semana al despacho de la fiscal de la Nación. Para decirles que desde la comisión estamos preocupados por la respuesta frente al documento brindado", sostuvo.

Los dos de Somos Perú

Uno de los datos relevantes en las investigaciones realizadas por la Comisión de Ética es que Alex Paredes milita en Somos Perú, el mismo partido al que pertenecía José Jerí antes de ser suspendido tras la acusación en su contra por violencia sexual.

Si bien Paredes forma parte de la bancada magisterial, su afiliación a Somos Perú se formalizó en noviembre de 2024. Este hecho plantea un posible conflicto de intereses en la investigación que lidera el congresista contra Jerí.

Un "contrasentido"

El congresista Alejandro Muñante (Renovación Popular) consideró "un contrasentido" la decisión de la Comisión de Ética pues sostuvo que en otras situaciones sí empezaron investigaciones a parlamentarios. "Entiendo que la lógica es que el tema lo ve la Fiscalía, pero eso no excluye que lo pueda ver el Congreso", sostuvo. ❖



RETRASO. Salhuana dice que solo el Pleno puede ver insistencia.

Congreso vería restitución de detención preliminar en marzo, según Salhuana

Mauricio Muñoz. Luego de que la Comisión de Justicia aprobara por insistencia el dictamen para restituir la detención preliminar, Eduardo Salhuana, presidente del Congreso, informó que la votación de esta iniciativa en el Pleno podría retrasarse hasta marzo debido al receso parlamentario.

"La Comisión de Justicia ha aprobado la insistencia del proyecto de ley referido a la detención preliminar (...) Lo que corresponde ahora es que esto sea debatido en un pleno del Congreso, no puede ser visto en la Comisión Permanente por ser una insistencia", explicó. Sin embargo, Salhuana no descartó que se convoque una asamblea extraordinaria si se presenta una solicitud con las firmas correspondientes.

"Una vez tengamos las 78 firmas, procederemos (con la asamblea extraordinaria) como indica el Reglamento del Congreso", indicó.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia, Isaac Mita, afirmó contar con las firmas necesarias para convocar una asamblea extraordinaria y que pronto hará el trámite que corresponde ante la directiva.

La Comisión de Justicia aprobó con 17 votos a favor y 5 en contra, la norma que restablece la detención preliminar en casos sin flagrancia. ❖



SANCIÓN. Parlamentario Paul Gutiérrez otra vez en Ética.

Gutiérrez amonestado por usar ChatGPT en sus proyectos de ley

Daniel Muñoz. La Comisión de Ética del Congreso, presidida por Alex Paredes, del Bloque Magisterial, aprobó por unanimidad un informe que recomienda sancionar al congresista Paul Gutiérrez Ticona con una amonestación escrita pública debido a su negligencia en la elaboración de cinco proyectos de ley, en los cuales quedó en evidencia el uso de la inteligencia artificial.

La denuncia de oficio surgió a raíz de una investigación que reveló que Gutiérrez había utilizado inteligencia artificial para los proyectos de ley 7780, 7172, 7888, 7840 y 7889, todos presentados en 2023.

Aunque el informe final, correspondiente al Expediente 1779-2023-2024/CEP-CR, concluyó que no se evidenció plagio en la formulación legislativa ni en la exposición de motivos, la comisión subrayó que el congresista cometió un descuido al retirar las respuestas generadas por la IA de la exposición de motivos, lo que constituye un descuido significativo.

Gutiérrez antes fue denunciado en Ética por presunto conflicto de intereses, al presentar un proyecto de ley para incorporar la exoneración automática de alimentos, buscando dejar sin efecto la aportación económica que brindaba mensualmente a su hija. Finalmente, retiró dicha propuesta. ❖





Reporteros sin fronteras se solidariza con Carlín

RESPALDO. Alcalde Lima Rafael López Aliaga amenazó denunciar a La República, por una caricatura del genial Carlos Tovar.

Eva Palomino

La organización internacional Reporteros Sin Fronteras se solidarizó con el caricaturista Carlos Tovar 'Carlín' tras la amenaza de denuncia por delito de difamación por parte del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, debido a una ilustración difundida en La República.

"Reportero Sin Fronteras se solidariza con el caricaturista Carlos Tovar 'Carlín' y exige el cese del hostigamiento en su contra. El alcalde lo amenazó con una demanda por difamación tras una viñeta publicada el 2 de febrero en La República", se lee en un comunicado en X.

En la caricatura se observa a un hombre que le ofrece el tren al alcalde de Lima diciéndole que podría servir para adornar un jardín o como un restaurante pintoresco, pero un personaje similar a López Aliaga le responde que él lo quiere para llevar pasajeros en su ciudad 'potencia mundial'. Y añade: 'ah, y diré que es una donación'.



ARTISTA. Carlos Tovar 'Carlín' siempre hostigado por el poder.

La caricatura hace referencia a los trenes de la empresa Caltrain anunciados para nuestra ciudad, que causó polémica por los altos costos de su traslado de Estados Unidos al Perú.

Ante esto, el burgomaestre insiste que los trenes son una donación y amenazó con interponer demanda por difamación, hostigando al caricaturista.

La adquisición ha sido muy cuestionada.

Por ejemplo, la periodista Rosa María Palacios criticó la operación señalando que Caltrain llevaba tiempo buscando comprador para estos trenes, que estaban siendo retirados después de 40 años de uso y que nadie más quería adquirir. ❖

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el numeral 9 de la parte resolutiva y en observación de los términos fijados en el párrafo 64 de la parte considerativa de la Sentencia, de fecha 6 de junio de 2024, del caso Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de ECASA (Sutecasa) Vs. Perú.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS[1]
CASO MIEMBROS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE ECASA (SUTECASA) VS. PERÚ
SENTENCIA DE 6 DE JUNIO DE 2024
(Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)
RESUMEN OFICIAL EMITIDO POR LA CORTE INTERAMERICANA

El 6 de junio de 2024 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "la Corte" o "el Tribunal") dictó una sentencia mediante la cual declaró que el Estado del Perú es responsable por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, reconocidos en los artículos 8.1, 25.1 y 25.2.c) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con las obligaciones consagradas en los artículos 1.1 y 2 del mismo tratado, en perjuicio de los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de ECASA (SUTECASA). Asimismo, declaró la responsabilidad internacional del Estado por la violación de los derechos a la libertad de asociación, a la participación en la dirección de asuntos públicos y a la negociación colectiva, reconocidos en los artículos 16.1, 23.1.a) y 26 de la Convención Americana, en relación con la obligación establecida en el artículo 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de los integrantes del referido Sindicato.

I. HECHOS

El 25 de junio de 1990 la Empresa Comercializadora de Alimentos S.A. (ECASA) firmó un Convenio Colectivo con el Sindicato Único de Trabajadores de ECASA (SUTECASA), con vigencia de mayo de 1990 a abril de 1991. En dicho Convenio se establecieron beneficios para los trabajadores, entre ellos, una asignación escolar, una bonificación por quinquenio, un aumento general y tres incrementos adicionales. El 17 de agosto de 1990 se emitió el Decreto Supremo No. 057-90-TR, que prohibió a empresas como ECASA otorgar incrementos salariales en virtud de convenios colectivos. El 24 de agosto de 1990 se emitió el Decreto Supremo No. 107-90-PCM, que estableció cómo sería el incremento en las entidades a las que se refería el Decreto Supremo N° 057-90-TR.

El 13 de septiembre de 1990 SUTECASA interpuso una acción de amparo para que los Decretos Supremos fueran declarados inaplicables, por contravenir el convenio colectivo. El 14 de diciembre de 1990 el Octavo Juzgado Civil de Lima resolvió, como medida cautelar, dejar sin efectos los Decretos Supremos hasta que se dictara la sentencia de amparo. El 22 de abril de 1991 el mismo Juzgado emitió una sentencia en la que declaró fundada la demanda de amparo y dejó sin efectos los Decretos Supremos respecto de los miembros del Sindicato. El 27 de septiembre de 1991 la Sexta Sala Civil de Lima confirmó la sentencia, y el 25 de junio de 1996 el Tribunal Constitucional ordenó devolver lo actuado a la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia para que dispusiera su ejecución.

Junto con el proceso de amparo, se tramitó un expediente relativo a la medida cautelar, en el que, además de dejar sin efectos de forma provisional los Decretos Supremos, se presentaron diversas actuaciones, incluso posteriores a la decisión que ordenó ejecutar lo decidido en el amparo. Asimismo, durante el proceso de ejecución de la sentencia de amparo se emitieron múltiples resoluciones y las partes presentaron diversos escritos. Finalmente, mediante decisión de 22 de abril de 2021, el Décimo Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima ordenó el archivo definitivo del proceso, declaró que los Decretos no fueron aplicados a los empleados de ECASA y concluyó que no correspondía el pago de ninguna suma. Luego de resolver los recursos interpuestos contra esta decisión, mediante Resolución No. 511 de 23 de julio de 2021 el Décimo Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima dispuso el archivo del expediente.

II. EXCEPCIONES PRELIMINARES

El Estado presentó cuatro excepciones preliminares relativas a: (i) la solicitud de control de legalidad por la alegada errónea posición de la Comisión en la presentación del caso y la alegada interpretación inadecuada de documentación del proceso interno; (ii) la alegada falta de competencia de la Corte en razón de la materia, en relación con las presuntas violaciones del artículo 26 de la Convención y la alegada falta de competencia en razón del tiempo, en relación con las presuntas violaciones del artículo 8 del Protocolo de San Salvador; (iii) la alegada falta de agotamiento de los recursos internos, y (iv) la excepción de cuarta instancia. La Corte desestimó las excepciones preliminares presentadas por el Estado.

III. FONDO

A. Derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial

Sobre el amparo como un recurso judicial efectivo y la garantía del plazo razonable. La Corte sostuvo que, pese a que hubo dificultades para el avance del proceso de ejecución de la sentencia de amparo (por razones tales como: la determinación de las presuntas víctimas, la magnitud de la prueba y la actuación de los representantes), el Estado tenía la obligación de conducir el proceso adecuadamente y adoptar medidas frente a situaciones que obstaculizaran su avance, lo cual no ocurrió. Además, el Tribunal encontró que el transcurso del tiempo impactó a los involucrados, quienes en su mayoría son personas mayores, algunas de las cuales han fallecido. Por ello, concluyó que el Estado violó la garantía de plazo razonable contenida en el artículo 8.1 de la Convención Americana, en relación con la obligación establecida en el artículo 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de los miembros de SUTECASA. Además, debido a que no encontró justificación razonable de la demora del proceso de ejecución de la sentencia de amparo y a que dicha demora hizo inútil el recurso interpuesto por los representantes, declaró la violación al derecho a la protección judicial reconocido en el artículo 25.1 de la Convención, en relación con la obligación establecida en el artículo 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de los miembros de SUTECASA.

Sobre el deber estatal de dar cumplimiento a las decisiones judiciales que estiman procedente un recurso. La Corte encontró que el Estado no garantizó el cumplimiento de la decisión que estimó procedente el recurso de amparo y, por el contrario, tramitó durante 28 años una serie de solicitudes y recursos relacionados con la ejecución de una decisión en firme. A juicio de la Corte, ello impidió la aplicación idónea del pronunciamiento judicial e implicó una violación de los derechos a las garantías judiciales y al cumplimiento de las decisiones judiciales, reconocidos en los artículos 8.1 y 25.2.c) de la Convención Americana, en relación con las obligaciones establecidas en los artículos 1.1 y 2 de dicho tratado, en perjuicio de los integrantes de SUTECASA. Además, la Corte sostuvo que la situación descrita hace parte de una problemática estructural de alcance general, consistente en el incumplimiento de decisiones judiciales en el Perú y en la tardanza en la ejecución de decisiones de amparo, que impide la adecuada garantía de los derechos reconocidos en los artículos 8.1 y 25 de la Convención, lo que constituye una violación por parte el Estado del artículo 2 de dicho tratado que contempla el deber de adoptar disposiciones de derecho interno para hacer efectivos los derechos consagrados en la Convención.

B. Derechos a la libertad de asociación, participación en la dirección de los asuntos públicos y negociación colectiva

La Corte encontró que la demora en la ejecución de la sentencia de amparo declarada con lugar a favor de SUTECASA, además de constituir una violación al artículo 25.2.c) de la Convención, es contraria al derecho a la negociación colectiva, que comprende no solo el derecho a negociar, sino también el derecho a que se cumpla con lo pactado, bajo el entendido de que los acuerdos producto de la negociación colectiva deben ser de obligatorio cumplimiento para las partes. Asimismo, consideró que la falta de seguridad sobre los efectos de la decisión de amparo –cuyo proceso de ejecución se extendió por 28 años–, impactó el derecho a la negociación colectiva, en particular, en lo referido a la obligación del Estado de respetar los acuerdos firmados y velar por su aplicación de buena fe. Por lo anterior, la Corte declaró la violación del derecho a la negociación colectiva contenido en el artículo 26 de la Convención, en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 1.1 del mismo tratado, en perjuicio de los miembros del Sindicato Único de Trabajadores de ECASA (SUTECASA). Además, debido a la relación entre el derecho a la negociación colectiva, en tanto componente de la libertad sindical, y la libertad de asociación (artículo 16.1) y el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos (artículo 23.1.a), la Corte estimó que la conducta del Estado desconoció también estos derechos.

IV. REPARACIONES

En lo que respecta a la determinación de todas las víctimas del caso, la Corte ordenó establecer un padrón sindical depurado en el que se deberán incluir a todas las personas que integraban el Sindicato Único de Trabajadores de ECASA al momento de interposición de la acción de amparo, con el objeto de que puedan ser considerados víctimas y recibir las reparaciones ordenadas en la sentencia.

La Corte estableció que su sentencia constituye, por sí misma, una forma de reparación. Además, como medidas de reparación integral, ordenó: (i) publicar la Sentencia de la Corte Interamericana y su resumen; (ii) crear una instancia de debate y reflexión en el Poder Judicial, con la participación de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para analizar la problemática estructural de incumplimiento de decisiones judiciales y la demora en la ejecución de las sentencias de amparo, y reflexionar sobre posibles medidas para superarla; (iii) diseñar e implementar, a través de la Academia de la Magistratura, una capacitación y actualización virtual obligatoria, dirigida a todos los jueces y juezas que conozcan procesos de amparo en los que se presente la problemática estructural de falta de cumplimiento de las decisiones judiciales y la demora en la ejecución de las sentencias a la que se hizo referencia en la sentencia, y (iv) pagar las cantidades fijadas en la Sentencia por concepto de indemnizaciones por daños materiales e inmateriales, así como por costas y gastos. Asimismo, se ordenó al Estado realizar el reintegro de los gastos al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas de la Corte.

La Jueza Nancy Hernández López y los Jueces Rodrigo Mudrovitsch, Humberto A. Sierra Porto y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot dieron a conocer sus votos sobre lo decidido en la Sentencia.

La Corte supervisará el cumplimiento íntegro de la Sentencia, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y dará por concluido el caso una vez que el Estado haya dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia.

El texto íntegro de la Sentencia puede consultarse en el siguiente enlace:
https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/serie-c/sentencia/1039356522

Carlos Llaja Villena
Procurador Público Adjunto Especializado Supranacional

---

[1] Integrada por los siguientes jueces y juezas: Nancy Hernández López, Presidenta; Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente; Humberto A. Sierra Porto, Juez; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez; Ricardo C. Pérez Manrique, Juez, y Verónica Gómez, Jueza. Presentes, además, el Secretario, Pablo Saavedra Alessandri y la Secretaria Adjunta, Gabriela Pacheco Arias. La Jueza Patricia Pérez Goldberg, por razones de fuerza mayor aceptadas por el Pleno, no participó en la deliberación y firma de esta Sentencia.



EDITORIAL

LA CENSURA EN TODAS SUS FORMAS NO PASARÁ

Se está postergando la premiación de Rafael Dumett, sin razón aparente.

Para que el gobierno conceda un premio vinculado a la cultura en el Perú, primero hay que asegurarse de no haber enjuiciado jamás al régimen o a la presidenta Boluarte. Es la condición básica que se exige a los premiados. De lo contrario, corren el peligro de que se anule el proceso, como en el caso de Juan Acevedo o que nunca se lleve a cabo la ceremonia, como parece el caso de Rafael Dumett, el escritor a quien le correspondió ser uno de los merecedores del Premio Nacional de Literatura este año.

Al propio Nicolás Yerovi se le despojó ya fallecido, de su derecho de recibir el adiós de sus admiradores en una de las salas del ministerio, destinadas a tal fin. En resumen, miserias y mentecatadas que solo nos devuelven a los peores años de los 90 y aun más atrás, cuando se coreaba entre los fascistas, el grito de "muerte a la inteligencia" o los nazis quemaban libros que no entendían y los polpotianos mataban a la gente con lentes, porque resultaba sospechoso que supieran leer.

Hay una guerrita declarada contra quienes disienten o se ríen de la presidenta y de su régimen.

Parece un disparate pero es real. Estamos en un punto en el que quieren imponer la oscuridad, la mediocridad, la mentira y someter a los intelectuales y artistas al silencio y la censura.

Dumett ha dicho muy claro que existe "una entraña criminal en el régimen de Dina Boluarte" y que hay "una guerrita" declarada contra quienes disienten o se ríen del gobierno. Es cierto, y al igual que él, creemos que no van a ganar, porque todavía hay fuerza moral y capacidad de asombro y repudio, entre los críticos y los opositores. La censura en sus múltiples formas: no pasará.

OBSERVADOR

MÁS GRACIOSO QUE UN MINISTRO


Mirko Lauer

Mientras la delincuencia avanza y la protesta vuelve, las declaraciones de algunos ministros sobre el tema son cómicas, o casi. Para demostrar que no hay un peligro de seguridad, el titular de Medio Ambiente informa que en su condominio la gente sale tranquila. Añade que allí se goza de presencia policial. Claro, con un ministro en casa, el resguardo llega.

El titular de la PCM ha tomado una línea insólita frente al paro del transporte: como quienes hacen paros son las líneas informales, el problema no es la criminalidad sino la informalidad. ¿Si se formalizaran terminarían con las extorsiones? Parece que sí, porque el mismo funcionario dice "que se formalicen antes de reclamar".

Con la agudeza que lo caracteriza, el titular del Minedu le dice a los paristas: "¿Quieren parar o quieren trabajar?". La críptica pregunta ignora que los choferes paran porque la violencia de los delincuentes no les está permitiendo salir a trabajar. De eso tratan todos los paros del transporte en la temporada, ministro.

El ministro de Trabajo ha fatigado sus neuronas predicando que "la solución no es el paro". En verdad tiene razón, pues este gobierno no le hace el menor caso a las movilizaciones populares pacíficas. No las ve como solución, pero no tiene el gobierno ninguna propuesta propia para resolver el problema de la violencia criminal contra la población.

Lo que produce una compasiva sonrisa es el silencio del ministro del Interior, convencido de que el paro del transporte no tiene nada que ver con su mala gestión, o que así parece. Pero este paro y los anteriores, y el próximo, tienen todo que ver con la delincuencia, un tema que cae de lleno sobre el fajín de este ministro.

Pero la frase política de la semana no sale del gabinete sino del club de fans de un congresista de Podemos, el Día del Abogado Internacional: "Ningún poeta ha interpretado la naturaleza tan libremente como los abogados interpretan la verdad". Hay aspectos del franelazo que podemos reconocer, como el de la libertad frente a la verdad.

Con el desgaste político el personal del Ejecutivo y el Legislativo va perdiendo el manejo hasta de las comunicaciones breves con el público. Esto por cierto incluye a Dina Boluarte, ahora dedicada a compararse con la ex alcaldesa Susana Villarán, un paralelismo que no la favorece.

CARLINCATURAS

Por Carlín



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS



Gustavo Rodríguez
@GustavoEscribe

El Perú, un país que le abre la plaza de armas de su capital a un youtuber extranjero, pero que desaira a un escritor que le ha dicho sus verdades a su gobierno de pigmeos. Mi solidaridad con @rafaeldumett.



Josefina MQ.Gayoso
@Josefina_28

Ya basta. Están llegando a niveles surreales. Dejen de tirarse la plata de los contribuyentes en crear comisiones absurdas. La única ideología q domina en esos pasillos es la de la sinrazón. La única "denuncia" sobre el comic trans ya fue desmentida y encima, cuál es el problema?



Marco Teruggi
@Marco_Teruggi

Trump insiste en una limpieza étnica en Gaza. Su plan es desterrar a cerca de 2 millones de palestinos y construir "un enclave urbanístico espectacular". Un gran negocio inmobiliario para el disfrute allí donde fueron asesinadas más de 61.000 personas: la banalidad del mal.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa



Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 979724495
Arequipa: Asociación Santa María, mz. E, lote 5, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (054) 380810
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. (065) 231065
Publicidad: juan.velez@glr.pe

LA OTRA ORILLA

¿Cómo reaccionamos ante la inseguridad?

Hernán
Chaparro (*)





La protesta de los transportistas, este jueves 6 de febrero, puso de nuevo en agenda el tema de la seguridad ciudadana en el país. ¿Mientras tanto, que hace el ciudadano frente a esta situación de inseguridad? La última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), realizada en enero de este año, pregunta sobre las cosas que las personas están haciendo en sus hogares para enfrentar la creciente ola de delincuencia.

Un primer dato que tiene que destacarse es cómo se ha incrementado la proporción de personas que se han visto en la necesidad de tomar medidas particulares para sentirse protegidos, al menos en su vivienda. Cuando se pregunta si "durante los últimos doce meses ¿ha tomado alguna medida para prevenir o protegerse de la delincuencia en su hogar?, se pasa de un 33% que hacía algo en el 2019 a un 54% que ha llevado a cabo alguna medida en estos momentos. Más de la mitad de los hogares en el país ha tomado algún tipo de acción y los resultados indican que este tipo de comportamiento se ha dado no solo en Lima, sino que, está presente en las diferentes zonas del país. Por ejemplo, en el norte del Perú, un 52% menciona haber tomado algún tipo de medida para protegerse, un semejante 55% dice esto en el sur del territorio y el 58% menciona lo mismo en la zona oriente. Ocurre en todo el país. La noticias y acciones de la delincuencia pueden ser extremas en la capital y en las ciudades del norte, pero en todo el Perú la preocupación de la población, y la ineficacia de las autoridades, lleva a que en todos lados se opte por hacer algo en su entorno más inmediato, no es solo Lima.

¿Y qué está haciendo la gente para cuidarse en sus hogares? Cada uno hace lo que puede con los recursos que tiene más a su alcance. En algunos casos es una inversión de dinero y en otros se recurre al capital social existente. En general, lo que más se menciona es la instalación de algún sistema de seguridad como son las alarmas o cámaras (un 27%). Es una acción que compete directamente a la vivienda. Esto es más frecuente en los niveles altos (nivel socioeconómico A/B) y medios (nivel socioeconómico C); en segundo lugar, está algún tipo de refuerzo de la seguridad que incluye ya no solo a la vivienda sino también el barrio (21%). Es un tipo de acción que supone algún nivel de coordinación con vecinos y viviendas cercanas. En estos casos se puede usar sistemas de mensajería, como el WhatsApp, para comunicarse entre sí. Un sistema que algunos municipios también han implementado para recibir denuncias y alertas de seguridad. En tercer y cuarto lugar se mencionan otras medidas que son más frecuentes entre personas mayores, de niveles bajos (nivel socioeconómico D/E) y en zonas rurales, esto son: la coordinación familiar (14%) y la organización de juntas vecinales en zonas urbanas o rondas campesinas en zonas rurales (10%).

Como se puede apreciar, una parte de las soluciones pasa por tomar medidas a nivel familiar, más concentradas en el propio hogar, y otras suponen cierta coordinación en el barrio o comunidad (eventualmente el municipio local), que implican un mayor esfuerzo de coordinación y organización. En el primer caso, en particular el de las alarmas y cámaras, la seguridad del hogar se delega a la tecnología (cada vez más barata y sofisticada) y, eventualmente, al servicio de alguna empresa especializada en el tema. En el segundo caso, se apuesta al capital social de un colectivo que puede estar más o menos organizado. Diversos estudios indican que el nivel de participación ciudadana en este tipo de organización dependerá, en parte, del sentido de comunidad que tengan los miembros del vecindario. Un indicador interesante, según la encuesta del IEP, es que en el 2019 solo un 24%, a nivel nacional, decía que en los últimos doce meses se había reunido con los vecinos del barrio para organizarse a fin de prevenir o protegerse de la delincuencia. En el 2025 esto lo ha hecho un 41% de la población. Algunas iniciativas habían sido más esporádicas y otras habrían terminado en algo más organizado pero la gente, poco a poco, se ha ido juntando para ver qué hacer. Esto es más frecuente en las ciudades del interior y en el ámbito rural.

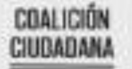
¿Y qué impacto tiene esta percepción de incremento de inseguridad en las actitudes sociales, políticas y electorales? En general, promueve actitudes favorables a la violencia. Algo más de la mitad de encuestados dice que, si pudiera, tendría un arma de fuego para su protección. La misma encuesta del IEP muestra que un 55% menciona que estaría dispuesto a apoyar a un líder que acabe con la delincuencia, aunque para hacerlo no respete los derechos de las personas. La percepción de un Estado ineficaz y la falta de acción de las instituciones responsables lleva a que las personas idealicen una respuesta autoritaria que prescinda de aspectos normativos relevantes. Esta respuesta revela una actitud semejante a la que subyace a los conocidos linchamientos que reciben algunos delincuentes que son capturados en flagrancia. Los vecinos, cansados de la inacción policial en su zona, capturan al malhechor y lo someten a la "justicia popular". La misma encuesta del IEP señala que esta actitud violenta, que favorece un determinado tipo de "mano dura" contra la delincuencia (que puede terminar en ajusticiamientos) está presente tanto en personas que se auto perciben de izquierda, centro o derecha. Los autoritarismos desesperados están presentes en todos los conglomerados ideológicos. En un país donde la opinión puede estar muy dividida, hay temas que generan lamentables consensos. Este es el clima de opinión en el cual se irá desarrollando la campaña electoral de cara al 2026.

(*) Psicólogo social, Facultad de Comunicación, Universidad de Lima.

COALICIÓN CIUDADANA

EL VERDADERO OBJETIVO DE LOS ATAQUES A LAS ONG

Coalición
Ciudadana



La decisión de Donald Trump de suspender por 90 días los fondos para programas de ayuda exterior ha sido aprovechada en el Perú por sectores que buscan debilitar a la sociedad civil organizada, en un contexto de degradación institucional.

Con argumentos falaces, acusan a las ONG de ser medios de manipulación ideológica y promotoras de inestabilidad. Sin embargo, detrás de estos ataques no hay un genuino interés por la transparencia, sino una estrategia para silenciar voces incómodas como ocurre en Venezuela y Nicaragua.

Lo que no dicen es que, gracias a estas organizaciones -con capacidad técnica y amparadas en su derecho de asociación-, se han enfrentado problemas que las autoridades muchas veces ignoran o evitan, como la corrupción, las economías ilegales, la desigualdad, la migración, el daño ambiental y las emergencias. Así, será la propia población que el Estado no atiende la que resultaría seriamente afectada por esta falta de ayuda.

"Es paradójico que quienes celebran la reducción de estos fondos sean los mismos que callan ante las economías ilegales que financian el poder político.

Tampoco mencionan que las ONG operan bajo marcos legales y son sometidas a auditorías por donantes y entidades como SUNAT, Sunafil, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Esta última incluso ha emitido 1404 sanciones contra organizaciones que no cumplían con los criterios normativos, demostrando la rigurosidad del sistema de fiscalización en la cooperación.

Además, el financiamiento no depende solo de EE. UU.: La Unión Europea, la filantropía y la cooperación internacional evidencian también un compromiso con el desarrollo humano.

Es paradójico que quienes celebran la reducción de estos fondos sean los mismos que callan ante las economías ilegales que financian el poder político. Su objetivo no es la fiscalización, sino socavar a la ciudadanía para actuar sin escrutinio.

Por ello, debemos proteger la democracia defendiendo a las organizaciones que promueven derechos y fiscalizan al Estado porque hacerlo es defender la capacidad ciudadana de exigir transparencia y justicia.

EL DÓLAR		Compra	Venta
Interbancario Compra 3,708	Paralelo	3,710	3,730
Venta S/3,715	Bancario	3,682	3,751
EURO	Interbancario	3,760	4,162

BOLSAS		
IGBVL	+1,06	+0,71
ISBVL	+0,85	+0,53
Dow Jones	-0,30	+0,64
Nasdaq	-0,54	-0,38
Londres	+1,21	+0,61

COMMODITIES	
Oro Londres	US$2.870
Oro Nueva York	US$2.861,00
Plata	US$32,52
Cobre	US$4,438
Petróleo WTI	US$70,83

PRODUCTOS	PRECIO MAYORISTA KG (Midagri)
Pollo	S/8,65
Papa Huayro	S/4,43
Cebolla roja	S/3,01
Limón	S/4,44

INDICADORES	
Inflación	1,85%
Tasa	[illegible]
PBI	2,75%
UIT	S/5.350
Remuneración mín. vital	S/1.130

Las AFPs ganaron S/491 mllns, pese a retiro de ahorros y baja rentabilidad en fondos de aportantes

GANANCIAS. Al cierre del 2024, las cuatro AFP registraron una utilidad acumulada de S/491 millones, más que en 2023, mientras que la rentabilidad de aportes casi no creció. Solo en comisiones de los afiliados, las AFP ganaron S/1.186 millones.

Aarón Ramos Medina

Pese a los temblores del séptimo retiro de ahorros y generar una rentabilidad casi nula en todos los tipos de fondos, las cuatro Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que operan en el Perú (Habitat, Integra, Profuturo y Prima) registraron ganancias al cierre del 2024, de S/491 millones 450.000. Este importe representa un incremento de 1,04% más que en el acumulado del 2023 cuando obtuvieron S/486 millones 399.000, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

"Este resultado se explica principalmente por el aumento de los ingresos brutos (4,2%). Es decir, las comisiones que cobran las AFP a los afiliados", explicó el economista Cesar Antunez a La República.

"Por eso las AFP están haciendo lobby para que no hagan retiros, porque justamente su comisión depende del monto administrado. Cuando este monto es más pequeño, menores son los ingresos", agregó.

En detalle, Prima AFP fue la que mayores utilidades registró al alcanzar S/169 millones. Le sigue Integra con S/156 millones, Profuturo con S/112 millones y Habitat, S/53 millones.

No dejan de ganar

Solo por las comisiones, concepto que pagan los afiliados a las AFP por guardar y rentabilizar sus fondos, las entidades ganaron S/1.186 millones, monto superior en 4,21% frente a los S/1.138 millones en 2023.

Las comisiones continúan siendo la principal fuente de ingresos para las AFP. Estos montos se cobran a los afiliados cada mes, independientemente de si los fondos administrados generan ganancias o pérdidas. Estas comisiones se calculan en función del flujo (el salario mensual del afiliado) y el saldo (el monto total del fondo).

"Las AFP no van a tener pérdida porque siempre tienen una comisión fija. El esquema actual no es eficiente, no da incentivos para que generen mayor rentabilidad. Pierdan o ganen, igual cobran comisión. Si generan una rentabilidad negativa, el afiliado no debería pagar una comisión", afirmó Antunez.

La AFP que registró mayores comisiones es AFP Integra al reportar S/387 millones, más que en el 2022 (S/369 millones). Le sigue Prima AFP que reportó una comisión de S/372 millones, mientras que Profuturo alcanzó los S/276 millones y Habitat registró S/150 millones.

Rentabilidad de fondos

La rentabilidad real –que considera el impacto de la inflación y refleja el verdadero poder adquisitivo–, a 12 meses del Fondo 0 (más conservador) tuvo un rendimiento de 4,36%, mientras que el Fondo 1 (afiliados de 60 años o próximos a pensionarse) fue de -0,6%. El Fondo 2 (la mayoría está inscrito) registró un 2,24% y el tipo 3 (más agresivo: están jóvenes y nuevos aportantes) fue de -0,64%. A juicio del economista Arturo García los fondos de pensiones son inversión a largo plazo y "lo que importa más es la rentabilidad promedio anual en lugar del último año". Además señala que debe revisarse la tasa nominal (descuenta la inflación), pero que aún así lo considera menor. "El Fondo 1 y 3 han sido bajos por la alta volatilidad de los mercados financieros como elecciones de EE.UU. y medidas de incremento de aranceles", dijo.

Además, los retiros hacen que las AFPs inviertan en títulos más líquidos y menos rentables. "Fue una rentabilidad exigua en el último año. Pero, en 10 años, su rentabilidad promedio anual ha sido 7%", manifestó. ❖



BALANCE. AFP Integra fue la que más comisiones registró.

Proponen nuevo retiro AFP en 2025

- El congresista Américo Gonza de la bancada Perú Libre presentó el primer proyecto de retiro AFP de hasta 4 unidades impositivas tributarias (UIT) equivalentes a S/21.400.
- En el fundamento de su propuesta, el objetivo de la iniciativa para hacer uso de estos fondos es mitigar los efectos del alza de costo de vida y la baja economía.
- A su propuesta, añade un argumento sobre la grave problemática actual de la situación delictiva. "El aumento del índice de criminalidad genera incertidumbre y cierre de negocios, haciendo el costo de vida más alto cada día", dijo.

Ganancias de las AFP en 2024

AFP	Utilidad Neta (S/MM)		Variación	Comisiones (S/MM)		Variación
Habitat	41,4	53,4	+28,9%	137,3	151,3	+10,2%
Integra	139,7	156,8	+12,2%	370,0	387,2	+4,64%
Prima	157,7	169,3	+7,3%	350,9	372,8	+6,26%
Profuturo	147,6	112	-24,1%	280,3	276,2	-1,46
Total	486,4	491,5	1,0%	1138,6	1186,6	4,21%

Fuente: SBS — LA REPÚBLICA

Rentabilidad real de aportes obligatorios (%)

AFP	Fondo (12 meses)				Fondo (5 años)		
	Tipo 0	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3
Habitat	4,52	-0,76	3,27	2,82	-0,88	0,95	2,45
Integra	4,31	-1,54	2,97	-1,67	-1,33	0,28	-0,95
Prima	4,36	-0,07	1,97	-3,07	-0,70	-0,29	-1,50
Profuturo	4,40	0,21	0,57	-0,80	-1,36	-0,43	0,78
Total AFP´s	4,36	-0,60	2,24	-0,64	-1,11	0,03	-0,07

Fuente: SBS — LA REPÚBLICA

"Las AFP no van a tener pérdida porque tienen una comisión fija. El esquema actual no da incentivos".

Perú cae en cobre y enfrentaría aranceles de Trump

MINERÍA. La República Democrática del Congo superó por segundo año consecutivo la producción del país dada la demora en ejecución y trabas burocráticas.



EXPORTACIONES. De cobre en noviembre se beneficiaron del aumento en su precio en 9,2%.



"Mientras nosotros hemos estado mirando el techo, la producción de cobre en la República Democrática del Congo creció de 2.930 millones TMF en 2023 a 3.300 millones TMF en 2024. Perú se estancó en 2.600 millones TMF, resultado que confirmará el Minem".

Carlos Gálvez
expresidente SNMPE

Dax Canchari

En medio del debate sobre la imposición de aranceles al cobre por parte de la administración de Donald Trump en Estados Unidos, prevista para fechas cercanas al 18 de febrero, el informe Mineral Commodity Summaries 2025, publicado el 31 de enero por la U.S. Geological Survey (USGS), reveló que la República Democrática del Congo (África) superó por segundo año consecutivo al Perú en la producción de este metal.

"La minería en el Congo opera con alta informalidad y menores estándares ambientales, lo que explica su ascenso al segundo lugar mundial", defendió Erick García, exdirector general de Hidrocarburos del Minem, a La República.

Perú habría producido 2.600.000 toneladas métricas finas (TMF) de cobre en 2024, mientras que el Congo lo superó con 3.300.000 TMF, un 27% más. El Ministerio de Energía y Minas (Minem) aún tiene pendiente la publicación de su informe de diciembre de 2024.

CLAVES

- **Perú.** De enero a noviembre, las exportaciones de cobre representaron el 50% de los productos mineros vendidos al exterior.
- **Global.** El top 5 de productores de cobre durante 2024 lo conforman Chile (5.300 millones TMF), Congo (3.300 millones), Perú (2.600 millones), China (1.800) y EE.UU. (1.100 millones).

"Hay una cartera de proyectos que todavía no se implementa por licencias sociales".

Causa principal

Para García y Carlos Gálvez, expresidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), el principal motivo de este retroceso es la demora en la ejecución de iniciativas estratégicas y la falta de licencias sociales. Entre los proyectos detenidos o con avances limitados figuran: Conga (Cajamarca), Tía María (Arequipa), Zafranal (Arequipa), La Granja (Cajamarca), Galeno (Cajamarca), Yanacocha Sulfuros (Cajamarca), Michiquillay (Cajamarca), Río Blanco (Piura) y Las Bambas (Apurímac), que en conjunto habrían aportado hasta un millón y medio de toneladas adicionales de cobre.

"Los políticos son los grandes responsables", señaló Gálvez.

Para recuperar terreno, es fundamental impulsar las inversiones y solucionar los conflictos sociales que han retrasado diversos proyectos. Según García, una de las iniciativas que podrían facilitar este proceso es la implementación de una ventanilla única de permisos, en la que una sola evaluación reemplace los múltiples trámites ante distintas entidades.

Nuevo competidor: Argentina

Mientras Perú enfrenta trabas burocráticas y conflictos sociales, Argentina anunció inversiones en cinco proyectos por más de US$ 47.000 millones entre 2026 y 2040, estimó la consultora minera internacional CRU. Estos serían El Pachón y MARA (por Minera Agua Rica-Alumbrera), de Glencore; Los Azules, de Mc Ewen; Josemaría, de Lundin Mining y BHP; y Taca Taca, de First Quantum Minerals. "Los capitales se dirigen hacia los países que les ofrecen mayores facilidades", advirtió Gálvez.

Finalmente, respecto a la posibilidad de que Trump imponga aranceles al cobre, el experto descartó esta medida, argumentando que EE.UU. depende del mineral y que grandes compañías estadounidenses operan minas fuera del país. ❖





NUEVO TERMINAL. El nuevo aeropuerto abrirá sus puertas a fines de marzo, pero aún no se soluciona el tema de los accesos. Falta mayor planificación, señalan.

Los 26 buses no serían suficientes

- Otro detalle que ha alarmado a los expertos es el tamaño de la flota de buses que trasladarán a los pasajeros y trabajadores que tengan como destino el nuevo aeropuerto. "Han dicho que serán 26 buses, esa cantidad es insuficiente para el movimiento que tendrá el terminal. No solo trasladarán trabajadores, sino viajeros", señala Quispe Candia.
- El experto también alerta sobre los paraderos, rutas y horarios. "Dicen que saldrán de la plaza Dos de Mayo, Jesús María y Tomás Valle, y que circularán hasta las 10 pm. Pero, ¿que pasará después?. ¿los pasajeros serán dejados en la calle?"

Un monorriel para unir el tren con nuevo aeropuerto

LA ÚLTIMA DEL MTC. Ministro Pérez-Reyes dice que se trabaja esta propuesta ante falta de conexión entre el Metro y aeropuerto. Experto dice que obra tardaría 5 años.

Luis Velásquez C.

¿Otra improvisación? El ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), Raúl Pérez-Reyes Espejo, sorprendió a todos al anunciar que su sector está elaborando una propuesta para interconectar la Línea 4 del Metro del Lima y Callao con el nuevo aeropuerto Jorge Chávez, a través de un tren a monorriel, el cual se enlazaría por una vía elevada con la futura estación Quilca del Metro.

En una conferencia de prensa, Pérez-Reyes explicó que esta iniciativa surgió ante la imposibilidad de construir un túnel que permita la conexión entre el nuevo sistema de transporte masivo y el terminal aéreo que será abierto al público hacia finales de marzo.

"Ante la decisión de la Línea 2 de no hacer el túnel subterráneo para llegar al aeropuerto, lo que vamos a plantear, y estamos trabajando ahora la propuesta, es hacer un monorriel que sale del terminal aéreo, cruza la estación Quilca de la Línea 4 y luego regresa al nuevo aeropuerto", precisó.



MONORRIEL. Sistema de transporte existe en otras ciudades.

"Estamos hablando de un tren elevado, similar a la Línea 1 del Metro. Esta es una solución de mediano plazo que la vamos a empezar a activar, espero, muy pronto", dijo, sin dar detalles sobre si ya existen estudios, plazos y costos, ni tampoco si hay alguna empresa interesada en realizar este proyecto.

No se habló de monorriel

No obstante, el especialista en transporte público y planificación urbana Luis Quispe Candia, de la ONG Luz Ámbar, recordó que, en ningún momento, ni cuando existía la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, ni cuando se transfirió sus competencias a la ATU, se habló de un monorriel como parte del sistema de transporte masivo en Lima y Callao.

Y precisó que no es verdad que la Línea 2 se niegue a construir un túnel hacia el nuevo aeropuerto, "lo que pasa es que nunca estuvo en su contrato de concesión hacer esta infraestructura y esa no es responsabilidad solo de este ministro sino de todos los anteriores".

Quispe Candia señala que si bien la propuesta es interesante, no deja de ser un anuncio que busca "salvar la situación", pues un monorriel nunca estuvo contemplado en el proyecto del Metro de Lima y Callao.

"Existe en otras ciudades y puede ser viable, pero su implementación no podría estar antes de los 4 o 5 años", anotó.

Línea 2 en av. Faucett

También recordó que la Línea 2 del Metro tendrá una estación en la av. Faucett, frente al aeropuerto. "Sería más fácil implementar desde ahí un tren a superficie, a través del cual los usuarios podrían acceder al terminal aéreo en menos tiempo. Esa sería una solución más realista", dijo el experto.

Como se sabe, desde marzo el nuevo aeropuerto Jorge Chávez solo tendrá un acceso: la avenida Morales Duárez. ◆

Fiscalía investiga las causas de la coloración rojiza que tuvo el río Rímac

Carlos Contreras. La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) dispuso hacer un peritaje a las muestras recogidas del agua del río Rímac; así como recabar los registros fílmicos de la zona. A eso se suma la toma de la declaración testimonial de los representantes de Sedapal y la solicitud del informe de la Autoridad Local del Agua Chillón-Rímac-Lurín, entre otras diligencias, para esclarecer por qué las aguas del afluente tuvieron una coloración rosada la tarde del lunes.

Según fuentes del Ministerio Público, esto forma parte de las acciones dispuestas en la investigación preliminar que se lleva a cabo contra los que resulten responsables de una presunta contaminación -con sustancias químicas- del río.



EL RÍO. La coloración rojiza solo duró unas horas, el lunes.

El objetivo, señalaron, es identificar a los responsables del presunto delito de contaminación ambiental.

Por el momento se presume que la coloración rojiza se habría dado por el vaciado de desechos industriales, lo que demuestra la falta de fiscalización de las autoridades para cuidar al 'río hablador', agregaron.

Como se recuerda, el último miércoles, la gerenta de producción y distribución primaria de Sedapal, Yolanda Andía, manifestó que lo sucedido en el río Rímac no afecta el abastecimiento de agua potable en Lima y Callao.

"Sedapal garantiza la calidad del agua para el consumo humano de Lima y Callao. En La Atarjea no se ha observado ningún cambio de coloración. Por lo tanto, se cumplen con los estándares de calidad que siempre hemos realizado", aseguró la funcionaria. ◆

Peruanos deportados: “nos tratan como delincuentes y nos quitaron todo”

EN EEUU. Avión con segundo grupo de 106 connacionales llegó en la tarde de ayer. Joven narró que trabajaba en cocina y le pagaba un dólar. Otro dijo que no recibió ayuda de consulados.

Jesica León y Rosa Quincho

Los testimonios de los compatriotas deportados son desgarradores. Tan pronto bajaron del avión y se reencontraron con sus familiares, algunos rompieron en llanto y contaron el drama que vivieron mientras estuvieron detenidos en los Estados Unidos, sin ayuda de las autoridades peruanas.

Un joven que se ganaba la vida como ayudante de cocina, narró que le pagaban un dólar la hora por no tener documentos y cuando fue detenido, le quitaron sus cosas y mantuvieron esposado. “Allí no tenía a nadie y nadie vino a verme”.

Otro compatriota señaló que, mientras estuvo detenido, nunca recibió la visita de ningún funcionario de los consulados ni tampoco asistencia legal. “Nos tratan como delincuentes allá, como terroristas. Regreso con esta bolsa pequeña porque me quitaron todo. Solo tengo esta bolsa”.

Una persona de la tercera edad narró que “yo estaba pidiendo asilo y en la embajada me detuvieron. Me trataron muy mal. Siento felicidad de regresar a ver a mi familia”.

Como ellos, varios otros compatriotas de un grupo de 106 que ayer fueron deportados, señalaron su alegría de estar de regreso, pues la pasaron muy mal en Estados Unidos.

Y como ocurrió con el primer grupo de peruanos deportados, al llegar ayer al aeropuerto de la FAP, los repatriados fueron atendidos por personal del Minsa, el Reniec, el SIS y funcionarios del sector Trabajo quienes los empadronaron.

La llegada del avión

Cerca de las 4 de la tarde, el segundo vuelo con peruanos deportados llegó al Grupo Aéreo n.° 8. Con este arribo suman 140 los connacionales que han sido expulsados de EE.UU.

Como se recuerda, el último sábado 1 de enero llegaron los primeros 34 compatriotas que se hallaban en situación irregular en el país del norte.

Algunas personas llegaron al lugar para conocer la situación de sus familiares. “Estoy esperando a mi cuñado, estaba cuatro meses allá y no conseguía trabajo. Ha regresado por las políticas del presidente Trump”, sostuvo Santiago Paredes que aguardaba en la puerta del Grupo Aéreo n.° 8.



Canciller dijo que hay apoyo

Horas antes, el embajador Elmer Schialer dijo en el Congreso que la Cancillería lidera la Comisión Multisectorial de Gestión Migratoria, que integra a veinticinco (25) entidades del Estado y ha impulsado medidas concretas para la acogida y reinserción de los connacionales repatriados.



REECUENTRO. Algunos compatriotas fueron recibidos por sus familiares. Otros se fueron solos. La pasaron mal en EEUU.



DAÑOS. En Pataz, derrumbe afectó un tramo de la vía.

Huaicos y derrumbes afectan vías en 3 regiones

Luis Velásquez C. Un huaico causado por las lluvias provocó la muerte de una persona y la destrucción de varios kilómetros de carretera en el distrito de Pataz, provincia del mismo nombre, en La Libertad.

El hecho ocurrió en el anexo de Santa María, distrito de Pataz, informaron las autoridades.

En Huancavelica, mientras tanto, un deslizamiento de rocas interrumpió el tránsito en la vía que conecta esta región con Junín y Ayacucho. El incidente ocurrió a la altura del sector conocido como Huancapampa Tapana, donde una gran cantidad de piedras y tierra cubren un tramo de la pista.

En tanto, un deslizamiento de tierra y rocas en el sector de Chirihuayoc cubrió la trocha carrozable que comunica a la población. Esto obligó a las autoridades de la municipalidad de Mollepata, en la provincia cusqueña de Anta, a movilizar maquinaria pesada.

Termómetros llegan a 31 °C en Lima y calor irá en aumento

Luis Velásquez C. Lima registró ayer 31 °C, siendo la temperatura más alta alcanzada en lo que va del verano. La estación de La Molina reportó este indicador antes del mediodía, marcando el cuarto día consecutivo de teperaturas superiores a 30 grados Celsius.

Así lo informó en sus redes sociales el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), añadiendo que se espera que las temperaturas y la radiación solar sigan en aumento en los siguientes días.



Altas temperaturas en Lima

La entidad explica que las condiciones de cielo despejado favorecen el incremento del calor, generando sensación de bochorno en la ciudad. Y respecto a la lluvia de ayer, la entidad dijo que episodios así se repetirían hasta el viernes 7.

COLUMNISTA INVITADO

Gabriel Gaspar
EX VICEMINISTRO Y EX EMBAJADOR DE CHILE



7 de febrero: Día de la amistad peruano - chilena

La Historia

El 17 de febrero de 1866, en el archipiélago de Chiloé, se desarrolló el combate de Abtao. Se enfrentó una poderosa flota española y las flotas aliadas de Perú y Chile. Pese a la diferencia del potencial a favor de los españoles, estos no lograron su objetivo. Fue un gran duelo de artillería naval. La flota aliada, utilizó bien su posición y mantuvo a raya a la flota hispana, la que tuvo que replegarse rumbo al norte.

El conflicto había surgido por la incursión de la flota española en el Pacífico Sur, pretextando ser una expedición "científica", pero se apoderó de las ricas islas Chincha, del Perú. No fue todo, el comandante de la flota envió un humillante ultimátum a Chile. A fines de 1865 Chile declaró la guerra a España, ante el evidente intento de la entonces potencia colonial de amenazar a sus antiguas colonias. El conflicto abarcó a España, por un lado, y a Chile, Perú, Ecuador y Bolivia por el otro. Dado que Ecuador y Bolivia no disponían de marinas de guerra, el bando sudamericano quedó restringido a las fuerzas de Chile y Perú, fruto de ello fue la constitución de una flota común que se reunió en aguas chilenas y operó en el sur del continente. Hasta allá llegó la flota española en su búsqueda, pero luego de enfrentarse, no logró destruirla pese a su superioridad.

Después de fracasar ante la alianza chileno-peruana en Abtao, la flota española se dirigió a Valparaíso, donde contraviniendo todas las leyes de la guerra, bombardeó con saña a la población civil. Fue un acto inútil y bárbaro, condenado por la comunidad internacional entonces, luego de lo cual se retiró rumbo al Callao, que sí estaba bien fortificado y donde sufrió graves pérdidas. Fracasada en su propósito, la flota española se retiró de aguas sudamericanas.

Eran los primeros años de nuestras repúblicas independientes, convencidos todos de nuestra necesaria unidad frente a los intentos avasalladores del colonialismo. El mismo espíritu que animó al Ejército Libertador que cruzó los Andes y luego, dirigido por San Martín, convergió con las tropas de Bolívar y juntos coronaron la Independencia de América en la batalla de Ayacucho. El sueño de los libertadores se hizo realidad, la logia Lautaro concretaba su ideal. La unidad de los americanos ante la meta común de la independencia dio sus frutos. Esa gran gesta nos plantea una pregunta: ¿cuál es el desafío común hoy en día?

El presente

Mucha agua ha corrido bajo el puente desde entonces, pero esta fecha no debe caer en el olvido y por eso, ambos países acordamos conmemorar esa batalla naval como el día de nuestra amistad.

Por cierto, no olvidemos que la Historia nos enfrentó con posterioridad, y como sabemos, quedaron heridas y cicatrices, hoy a más de un siglo de ello, estamos en otra situación, construyendo confianza y destinos comunes. En estos días no estamos amenazados por potencias coloniales, pero el mundo vive momentos de incertidumbre ante el cual los latinoamericanos enfrentamos desafíos muy similares.

No es todo, nuestros países y nuestras sociedades hoy en día hemos construido nuevos escenarios, en la actualidad vive en nuestro país una numerosa colonia peruana, que ha dado lugar a muchas familias binacionales, esa fusión se da en especial en la región metropolitana y en el Norte. Por cierto, en el Perú han vivido numerosas familias chilenas a lo largo de nuestra historia, entre ellos destacados personeros, empezando por O'Higgins. Culturalmente la grandiosidad prehispánica impactó notablemente al Poeta, quién plasmó su admiración en sus Alturas de Machu Picchu. Fenómeno similar ocurrió con Gabriela Mistral. La obra de intelectuales peruanos como Haya de la Torre y Mariátegui, por nombrar algunos de los más destacados se combina con la literatura donde emergen Ciro Alegría, Vargas Llosa, Bryce Echenique, y destacadas figuras mas contemporáneas como el inolvidable cantiller Rafael Roncagliolo. Gran amigo de Chile y leal servidor a los intereses de su país.

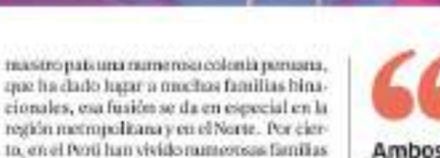


En estos días no estamos amenazados por potencias coloniales, pero el mundo vive momentos de incertidumbre ante el cual los latinoamericanos enfrentamos desafíos muy similares".

La sociedad se mezcla y se entrecruza en el macizo andino, los ayllus y las comunidades, sean aymaras, quechuas o diaguitas, comparten culturas y se fusionan con los otros afluentes de sus respectivos países. La fiesta de La Tirana, y la fiesta del Sol en Arica son masivos y elocuentes reflejos de esta situación.

Ambos Estados han dado paso firme en la cooperación en materia de seguridad, en el complejo tema de la migración ilegal y en el combate al crimen organizado transnacional. Juntos en la Alianza del Pacífico unimos esfuerzos con México y Colombia por coordinarnos en el Asia Pacífico. Nuestros países, aliados de muchos otros, nos comprometemos solidariamente en garantizar la seguridad del canal de Panamá, ruta indispensable para economías exportadoras como las nuestras. Ejemplo de ello son los llamados ejercicios Panamax donde nuevamente colaboran marinos chilenos y peruanos.





Los Héroes

Por todo lo brevemente narrado, cobra mayor relevancia destacar que en ese lejano combate en aguas chilotas en 1866, coincidieron destacados marinos de ambos países: la corbeta peruana Unión era comandada por Miguel Grau, por su parte en la Covadonga chilena estaba embarcado el joven teniente Arturo Prat.

Como sabemos, años después, tanto en el combate de Iquique como en el de Angamos, quienes combatieron unidos en Abtao, pasaron a la Historia entregando sus vidas en el cumplimiento de su misión, sirviendo con valentía a sus respectivos pabellones. Honor y gloria para esos hidalgos del mar.



Ambos Estados han dado paso firme en la cooperación en materia de seguridad, en el complejo tema de la migración ilegal y en el combate al crimen organizado transnacional".

Colofón

La gesta del 7 de febrero de 1866 no debe pasar desapercibida, hoy vivimos otra realidad, pero la Historia siempre hay que recordarla. Resaltando sus enseñanzas y no subrayando temas coyunturales, (por eso no hablé hoy de fútbol ni de Gareca aunque también tenemos la amistad entre Alianza Lima y Colo Colo). En memoria de todo esto, aprecio que este siete de febrero es un buen momento para brindar por nuestra amistad, adivinen con qué brindaría. ❖



¿JUEZ Y PARTE?. El objetivo del mandatario norteamericano sería evitar sanciones contra su aliado israelí en Medio Oriente.

Trump ordena nueva sanción contra la CPI

OTRO INTENTO DE DESMANTELAMIENTO. El presidente estadounidense aduce que la Corte Penal Internacional actúa de manera "ilegítima" por sancionar a sus aliados (Netanyahu, p.e.)

Alejandro Céspedes García y Juan Gonzáles

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha firmado un decreto que establece sanciones contra la Corte Penal Internacional (CPI) que coinciden con la orden de arresto emitida contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, por crímenes de guerra.

Las sanciones, según un alto cargo estadounidense, se centran en las finanzas personales y los visados de aquellos vinculados a los procesos de la CPI.

La decisión de Trump se produce en un contexto de creciente tensión entre EEUU y la CPI, que ha tomado medidas para proteger a su personal ante posibles represalias financieras.

La CPI, establecida en 2002, tiene como objetivo procesar a individuos por crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio y agresión, especialmente cuando los estados miembros no están dispuestos o no pueden hacerlo.

Aunque cuenta con 125 estados miembros, EEUU, Israel y otros países no son parte de la corte.

La reciente orden de arresto contra Netanyahu ha generado tensiones diplomáticas, ya que EEUU y sus aliados consideran que la CPI carece de jurisdicción sobre ellos.

¿Qué motivó la emisión de la orden de arresto contra Netanyahu?

En noviembre del 2024, la CPI emitió una orden de arresto contra el primer ministro israelí por presuntos crímenes de guerra cometidos durante las operaciones militares en Gaza.

La corte alega que las acciones de Israel en la región constituyen violaciones del derecho internacional humanitario, incluyendo ataques indiscriminados contra civiles y destrucción de infraestructura civil.

Esta decisión se basa en investigaciones preliminares que sugieren la existencia de pruebas suficientes para justificar una acción judicial.

La respuesta de EE. UU. a la acción de la CPI

Las sanciones (del Decreto firmado por el actual mandatario estadounidense) incluyen restricciones financieras y de visado dirigidas a individuos y entidades asociadas con investigaciones de la CPI que afecten a ciudadanos estadounidenses o a sus aliados, como Israel. Trump ha expresado que la CPI "actúa de manera ilegítima" al investigar a Estados Unidos y a sus aliados.

Esta medida marca la segunda vez que Estados Unidos impone sanciones contra la CPI. La primera ocurrió en 2020, durante la administración de Trump, cuando se sancionó al fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, y a otros funcionarios por investigar presuntos crímenes de guerra cometidos por tropas estadounidenses en Afganistán.

En diciembre de 2024, la presidenta del tribunal, la jueza Tomoko Akane, advirtió que las sanciones "socavarían rápidamente el funcionamiento del tribunal en todas las situaciones y casos, y pondrían en peligro su propia existencia". Rusia también ha criticado a la corte. En 2023, la CPI emitió una orden de arresto contra el presidente Vladimir Putin por el crimen de guerra de deportar ilegalmente a cientos de niños ucranianos. En respuesta, Rusia ha prohibido la entrada al fiscal jefe de la CPI, Karim Khan, y ha incluido a él y a dos jueces de la corte en su lista de personas buscadas.

¿Sobrevivirá la Corte Penal Internacional a Trump?

- El consultor de la Fundación Wayamo, Mark Kersten, declaró a Al Jazeera que la supervivencia de la CPI dependerá, en última instancia, del respaldo de los Estados que la fundaron.
- "Deben reconocer que las amenazas que emanan de Washington son reales y persistirán en el futuro previsible, y deben responder con medidas proactivas para proteger a la CPI".
- "Los Estados también deben recordarle a EEUU que sancionar a la Corte por las órdenes de arresto contra Netanyahu y Gallant socavará fundamentalmente los esfuerzos de rendición de cuentas en aquellas situaciones en las que los intereses estadounidenses están alineados con los de la CPI: Ucrania, Birmania, (patrocinado por China) y Venezuela", agregó.

"Los Estados deben recordarle a EEUU que (esta sanción) socava sus intereses al limitar la rendición de cuentas en los caos que le importan".

PANAMÁ

Presidente Mulino desmiente a EE.UU sobre cobro de peajes en el canal

Mailhy Rojas. El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, desmintió las afirmaciones del Departamento de Estado de EE. UU. sobre un supuesto acuerdo que permitiría a los buques gubernamentales estadounidenses transitar por el Canal de Panamá sin pagar peajes.



Tensión en Centroamérica.

Mulino calificó estas declaraciones como una "falsedad absoluta". "Quiero dejar muy claro al país mi rechazo a ese comunicado del Departamento de Estado", declaró el mandatario. "En mi librito no se manejan las relaciones bilaterales de dos países amigos de esa manera", añadió.

Por su parte, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), encargada de administrar la vía interoceánica, desmintió la posibilidad de ajustes en las tarifas de tránsito.

Detalló que los peajes se calculan de acuerdo con una tarifa fija y una variable, sin hacer distinciones sobre la bandera del buque, tal como lo establece el Tratado de Neutralidad de 1977.

¡Ruidíaz mostró las garras!

CASO CERRADO. Atacante reveló las causas por las que no llegó a Universitario. ¿Pelea con Polo y Flores? Acá te lo contamos.

Eddy Bejarano.

La posible vuelta de Raúl Ruidíaz a Universitario fue una de las 'novelas' más mediáticas en este mercado de pases en el fútbol peruano. Aunque la "U" lo quiso a mitad del 2024 para el Torneo Clausura, para este 2025 el deseo no fue el mismo y su esperado retorno a Ate no se concretó. Ante esa situación, muchos especularon que una posible pelea con algunos jugadores cremas, como Andy Polo y Edison Flores, fue el detonante para que no fiche por el conjunto crema. Al respecto, la "Pulga" se refirió a ese tema y aclaró si eso es cierto o no.

En declaraciones para La República, el atacante se refirió al rumor de que no se concretó su fichaje a la 'U' por un supuesto conflicto con algunos futbolistas cremas y fue contundente al decir que, por el contrario, lo que tiene en el elenco estudiantil son muchos amigos.

"Primera vez que escucho algo así. En realidad, en el fútbol no tengo ningún problema con nadie. Soy una persona que mantiene una buena vibra. ¿Que yo tenga una enemistad con alguno? Creo que no. Aparte, en la 'U' tengo muchos amigos. Entonces, no creo que eso haya sido por ahí", expresó Ruidíaz, quien acabó contrato a fines de 2024 con Seattle Sounders de la MLS, por lo que muchos hinchas merengues pedían su regreso, pero la dirigencia crema y Ruidíaz nunca se pusieron de acuerdo en el aspecto económico. Ahora, con el plantel de Fabián Bustos cerrado, la 'Pulga' evalúa otras alternativas.

"Estoy disfrutando de mis vacaciones, de mi estadía en Perú. Mi familia y yo amamos Perú. ¡Es una locura! De ahí se va a ver a dónde puedo ir. No sé (sobre su retorno a Morelia). Tuve contacto con el presidente, pero en un futuro muy cercano no me veo todavía ahí", dijo en referencia al contacto que tuvo con el presidente de Atlético Morelia de la segunda división de México.

El exdelantero merengue no fue ajeno a la situación que atravesó Rodrigo Ureña con su fallido traspaso a Belgrano de Argentina y le brindó todo su apoyo.

"La verdad lo pude escuchar poco. Cuando no son transparentes es muy difícil confiar, siempre hay que ser claros. Total apoyo para Ureña. Lo único que quiero es que esté tranquilo y donde vaya, si ha regresado a la 'U', que la siga rompiendo. Ya es un jugador con mucha experiencia, es un crack, va a saber manejar esta situación de la mejor manera, se va a meter de nuevo en su regreso a Universitario", detalló.



EXTERIOR. Raúl Ruidíaz no llegará a Universitario, maneja otras ofertas.

Paolo descartado ante Cusco FC

LESIÓN. Atacante espera regresar este miércoles contra Nacional en Matute.

Emilio Carranza. Alianza Lima no pasó del empate 1-1 ante Nacional en Paraguay por la fase 1 de la Copa Libertadores. El elenco blanquiazul consiguió la paridad luego de un polémico penal que Hernán Barcos convirtió en gol. Más allá del tanto, lo que encendió las alarmas en tienda íntima fue la lesión de Paolo Guerrero.

El 'Depredador' cayó mal tras disputar un aéreo con el defensor paraguayo. Tras ello, tuvo que salir cargado y entre lamentos del campo del Arsenio Erico. La pregunta de varios hinchas es si llegaría al partido de vuelta en Matute. El propio delantero se encargó de dar una contundente respuesta.

En su llegada al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Paolo Guerrero conversó algunos segundos con la prensa que aguardaba por sus declaraciones. Cuando fue consultado sobre su presencia en el duelo del próximo miércoles 12 de febrero, el artillero respondió tajantemente: "Yo creo que sí".

En la conferencia de prensa, Néstor Gorosito fue consultado sobre la lesión que afecta a Paolo Guerrero. 'Pipo' no quiso entrar en detalles. Aunque aseguró que observó que tiene su tobillo inflamado, prefirió no ofrecer ningún diagnóstico sobre su lesión.


ESPERANZA. Guerrero quiere jugar la vuelta ante Nacional.


DT listo para el debut.

SPORTING CRISTAL

Guillermo Farré ilusionado con la llegada de un refuerzo más

Erick Pisconte. Sporting Cristal continúa entrenando con miras al partido de este domingo ante Alianza Universidad en el estadio Heraclio Tapia de Huánuco por la jornada 1 del Torneo Apertura. El equipo celeste se ha reforzado solo con dos jugadores y ha renovado la base del año pasado, por lo que el técnico Guillermo Farré no descarta la incorporación de algún elemento más si lo requiere.

"Mientras el libro de pases está abierto todos estamos ilusionados que llegue un jugador. Empezamos el fin de semana y los que están son los encargados de llevar la camiseta del equipo", indicó el argentino.


Huancayo quiere la victoria.

TORNEO APERTURA

Sport Huancayo y Alianza Atlético abren el telón

Erick Pisconte. La espera terminó. Hoy al fin rodará el balón en nuestra querida Liga 1 2025. Los encargados del pitazo inicial son Sport Huancayo que recibe en el IPD de Huancayo a Alianza Atlético de Sullana (3:00 p.m.).

Para esta temporada el cuadro local busca luchar en la parte alta de la tabla, así lo hizo saber el DT uruguayo Richard Pellejero. "Es pelear arriba, sacar el resultado partido a partido y conseguir nuevamente el cupo internacional", dijo el estratega.

En tanto, los de Sullana se han reforzado con Marlon de Jesús, Johan Madrid, Janio Pósito, Nahuel Luján, entre otros.

¡Ibáñez se pone el buzo!

INTERINO. Exarquero será el encargado de asumir el banquillo de la selección en estas jornada que quedan de las Eliminatorias Mundialistas 2026 tras la salida de Jorge Fossati.

Emilio Carranza.

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) anunció que Óscar Ibáñez será el nuevo entrenador de la selección peruana. Por medio de redes sociales, el ente máximo del balompié nacional confirmó que el exportero asumirá interinamente el banquillo de la Bicolor de cara a las próximas fechas de las Eliminatorias 2026.

Luego de la salida de Jorge Fossati, varios nombres fueron vinculados con la selección peruana. La FPF, de un momento a otro, soltó el 'bombazo' de que Ibáñez era el elegido para asumir el puesto que dejó el 'Nonno'. En su extenso comunicado, informa que el otrora jugador asumirá para las próximas fechas de las Eliminatorias. Además, junto con Ibáñez, lo acompañarán Juan Pajuelo y Maximiliano Bizzio en su comando técnico.

"Se ha designado al profesor Óscar Ibáñez, como Director Técnico Interino de nuestra Selección Absoluta, quien asume con mucho optimismo y responsabilidad, el compromiso de dirigir al equipo, en los trabajos de preparación para los partidos correspondientes a las próximas fechas, como parte del proceso de eliminatorias sudamericanas para la Copa Mundial de la FIFA 2026", señala la parte del comunicado.

Finalmente, la FPF invitó a la hinchada a seguir apoyando para lo que resta de las clasificatorias rumbo al Mundial Norteamérica 2026. Asimismo, enfatizó en que se continuará trabajando en la selección del próximo entrenador de cara al siguiente proceso de Perú en las Eliminatorias.



HABEMUS DT. Óscar Ibáñez será el técnico interino de Perú.

SABÍA QUE...

Opciones. Una alternativa que se manejó fue la del argentino Ángel Comizzo (Atlético Grau). Gabriel Milito y Marcelo Gallardo también estuvieron en el radar.



Fue el mejor del partido.

JUGÓ 45 MINUTOS

Neymar feliz de volver a tener actividad con el Santos de Brasil

Erick Pisconte. Neymar volvió a tener acción y lo hizo la noche del último miércoles con la camiseta del Santos que enfrentó al Botafogo de Ribeirão Preto por el Campeonato Paulista y que terminó igualado 1-1.

El exjugador del Barcelona, PSG y Al-Hilal entró en la segunda mitad y tuvo 45 minutos que le bastaron para ser elegido como la figura del partido.

"Me sentí muy bien. Esperaba correr menos de lo que corrí. Pero estoy feliz con mi juego, me sentí en casa e hice lo que me gusta hacer. Es una tristeza este amargo empate, pero los hinchas tienen que tener paciencia, porque este equipo va a mejorar y a darle muchas alegrías", declaró el astro brasileño de 33 años.

GOLEÓ AL TOTTENHAM

Liverpool a la final de la Copa de la Liga de Inglaterra

Erick Pisconte. El Liverpool se recuperó del 1-0 sufrido en contra ante el Tottenham en la semifinal ida de la Copa de la Liga de Inglaterra y ayer en la revancha goleó 4-0, inscribiendo su nombre en la final del torneo.

Los reds demostraron superioridad desde el comienzo, pero recién pudieron traducirlo en el resultado a los 34 minutos con un gran gol del neerlandés Cody Gakpo. Los Spurs no pudieron reaccionar y se vieron apabullados por su rival.

En el inicio del segundo tiempo sería el turno de Mohamed Salah (51'). Luego vendrían los tantos de Dominik Szoboszlai (75') y Virgil van Dijk (80) para asegurar una nueva final que se disputará el 16 de marzo en Wembley ante Newcastle.



Salah celebra su anotación.

Barcelona avanza en la Copa del Rey

GOLEADA. Triplete de Ferrán Torres, uno de Fermín López y otro de Lamine Yamal (5-0).

Erick Pisconte. El FC Barcelona va a paso seguro en busca de conseguir los objetivos en la temporada. Ayer sin muchas complicaciones pasó por encima del Valencia con un triplete de Ferrán Torres, otro gol de Fermín López y uno más de Lamine Yamal (5-0) por los cuartos de final de la Copa del Rey.

Los dirigidos por Hansi Flick ofrecieron una auténtica exhibición de buen fútbol en Mestalla, reafirmando su dominio histórico frente a los locales que les permite meterse entre los mejores 4 equipos del torneo.

El partido tuvo un solo equipo en cancha y ese fue el Barcelona. Apenas a los 3 minutos Ferrán Torres rompió el cero y pasado el cuarto de hora amplió ventajas (17'). López (23') continuó con la paliza y sobre la media hora otra vez Torres se anotó para registrar su 'hat-trick'.

En el complemento, el Barza le bajó la intensidad e incluso hizo algunas variantes. Raphinha habilitó a Yamal (59') y decretó la goleada. Los catalanes se unen al Real Madrid, Atlético Madrid y Real Sociedad en las semifinales. El próximo miércoles 12 de febrero se realizará el sorteo para conocer a su rival.



SENTENCIÓ. Lamine Yamal puso el 5-0 definitivo en Mestalla.

TE VI EN TV

FUTBOL • Liga Saudí
Al-Nassr vs. Al-Feiha
10:20 a.m. (Disney+)

FUTBOL • Bundesliga
Bayern Múnich vs. Werder Bremen
2:30 p.m. (ESPN2)

FUTBOL • Torneo Apertura
S. Huancayo vs. Sullana
3:00 p.m. (L1Max)

FUTBOL • FA Cup
M. United vs. Leicester
3:00 p.m. (ESPN)

FUTBOL • Ligue 1
PSG vs. Monaco
3:05 p.m. (ESPN3)

A LOS 36 AÑOS

Marcelo anunció su retiro como futbolista

Erick Pisconte. El brasileño Marcelo Vieira, uno de los jugadores que más títulos ha conquistado a lo largo de su carrera, decidió ponerle fin a sus 36 años. En un video publicado en sus redes sociales, Marcelo expresó: "Mi historia como jugador termina aquí. Pero aún me queda mucho que dar al fútbol. Gracias por tanto".

Con el Real Madrid, el lateral derecho se adjudicó 25 títulos, incluyendo 5 Champions League y 6 Ligas españolas.

Estefany Barrientos F.

"No dejemos que la industria limite nuestra creatividad"

LOS SUCCAR. Tras ganar los Grammy, la familia recibirá a Sheila E. quien llega a Lima para sumarse a sus conciertos. Susana Baca grabaría próximamente con ellos. "Siempre hay que soñar en grande", declararon.

Los Succar son los primeros peruanos a los que la Academia de la Grabación de Estados Unidos, premia con los Grammy. Su agenda ha cambiado en los últimos días. Regresaban a Lima para ver al milímetro los detalles de sus conciertos de esta semana en el Gran Teatro Nacional, pero en paralelo están recibiendo propuestas de los artistas que admiran. "Yo, personalmente, no estaba preparado para algo así", dice Tony Succar en la conferencia.

La leyenda de la música, Sheila E., vio en las redes sociales el recibimiento que tuvieron en el aeropuerto y compró su boleto de avión para sumarse a las presentaciones. "Puede ser una de las percusionistas o la más reconocida al lado de Tito Puente", comenta. La cantante invitó a Mimy Succar y a Gloria Estefan para grabar 'Bemba Colorá' para su disco 'Bailar'. La canción se quedó con el Grammy.

"Ella no ha regresado a Lima, Perú, en 40 años y me llamó súper emocionada porque vio mis historias en Instagram. Me dijo: 'Tony, no he visto eso en años. ¡Qué pasión tiene Perú! Yo quiero estar con ustedes allá, ¿qué tengo que hacer? Monta mis canciones ¡Vamos a tocar!'", cuenta el productor.

Tony, Mimy y Kenyi Succar ingresaron aplaudidos a la conferencia en el Ministerio de Cultura. El logro ha sido histórico: ganaron el Grammy a Mejor álbum tropical latino con una producción grabada en Perú, con landó, vals y festejo. En la misma categoría estaba Juan Luis Guerra y Marc Anthony. "Estar en una categoría así ya es un gran logro y yo estaba feliz. Pero cuando anunciaron nuestro nombre fue como cámara lenta. Ha sido un sueño hecho realidad. Lo importante es que la Academia premia a la excelencia", señala Tony.

Para los Succar se trata de "soñar en grande". Por eso el productor señala la importancia de incentivar el arte. "No podemos dejar que la industria limite nuestra creatividad. Hay que incentivar a los muchachos, a las escuelas, a las universidades, enseñarles más cultura. Que vayan a trascender y crear un sonido nuevo. Muchas veces la industria dice 'tienes que hacer las canciones para que estés en la radio, para que tengas shows y dinero, pero no es eso. Mucha gente está satisfecha con eso, pero el Perú tiene para dar mucho más. Es, simplemente, cambiar esa mentalidad".

En medio de un paro de transportistas, la familia también opinó de la coyuntura y la inmigración. "El peruano sale a buscar un futuro mejor para sus hijos y sale a lucharla. Si los padres damos ejemplo de lucha y honradez, vamos a ser buenos ciudadanos", dice Mimy Succar. "Estamos muy apenados de que estén pasando esta situación los latinos en EE. UU". Kenyi y Tony recordaron que tuvieron amigos que fueron deportados y que tardaron 20 años en regresar a Miami.

Al lado también de sus hijos Mimy habló de lo que ha significado lanzar su carrera. "Para mí ha sido todo positivo porque nos ha unido más como familia. Lo que pasa es que, como yo soy nueva en el mundo de la discografía, me he dejado llevar por ellos que han estudiado en la universidad. Es una bendición tan grande". En otro momento, la cantante sostuvo que nunca perdió "la esperanza" de volver a la música. "¿Quién iba a pensar que yo, a mis 65 años, iba a recibir estas nominaciones y esta premiación del Grammy Americano? Y somos los primeros peruanos".

Por el momento, los Succar están inmersos en los ensayos para sus conciertos, pero el productor ya tiene una lista de pendientes. "Vienen más colaboraciones con peruanos. Yo admiro a Susana Baca, me escribió y hay posibilidades de hacer colaboraciones. Eva Ayllón también es una eminencia".

ENTRE APLAUSOS. Tony, Mimy y Kenyi Succar.



"ESTRELLA MUNDIAL". Así la describió Tony Succar.





ADELANTADO. Nuevo libro da cuenta de la prehistoria de nuestro boom gastronómico, bajo la mirada de Rodolfo Hinostroza.

Hinostroza y la cocina peruana

PURO SABOR. La pasión de Rodolfo Hinostroza por la gastronomía hizo que dejara un registro imprescindible, el cual forjó en una época en la que casi nadie escribía sobre nuestra gastronomía.

Gabriel Ruiz Ortega

Poeta, cuentista, novelista, ensayista, dramaturgo y astrólogo, Rodolfo Hinostroza (1941 - 2016) dejó, como mínimo, un título referente en cada uno de los géneros literarios que exploró, en los que braceó a placer incentivado por el espíritu que lo acompañó toda su vida: la insaciable curiosidad.

Como poeta, Rodolfo Hinostroza está posicionado como una de las diez mejores voces de la tradición poética peruana, prueba de ello son dos poemarios de reconocida factura: *Consejero del lobo* (1964) y *Contra natura* (1971). En narrativa, tenemos la novela *Aprendizaje de la limpieza* (1978) y *Fata Morgana* (1994); en las complicadas parcelas breves la rompió con *Cuentos de Extremo Occidente* (2002); y en la no ficción (periodismo y ensayo) entregó *Primicias de la cocina peruana* (2000) y las polémicas crónicas sobre poetas peruanos *Pararrayos de Dios* (2012).

Como periodista, Rodolfo Hinostroza, al menos para quien escribe, hizo historia gracias a su personalidad. La gastronomía, o, mejor dicho, la cocina peruana, siempre fue uno de sus intereses recurrentes y sobre la misma tuvo una intensa actividad desde los años 80, década en donde es posible rastrear sus artículos y crónicas sobre el tema. En este sentido, saludemos la reciente aparición de *Trabajos gastronómicos. Crónicas, ensayos, entrevistas y muchísimo más*, por cuenta de la editorial independiente Vulgata, que reúne "una parte significativa de estos trabajos gastronómicos que aparecieron en publicaciones periódicas".



Publicación de Vulgata.

Muchos de los textos, en cuanto a contenido, no difieren de lo que ya estamos acostumbrados a leer/ver, su novedad no va por lo que el autor cuenta, sino por la manera en que narra, forma que nos permite constatar, una vez más, que Rodolfo Hinostroza no era un farsante, sino un artista comprometido y no hay mejor compromiso que llevarlo a cabo siendo uno mismo. Textos como "El sabor de la fusión", "Fogones criollos", "El chifa de la esquina" y las recetas, entre otros, más las entrevistas a Take, Yuichi Sato, Rosa Yamura, Emilio Peschiera, Isabel Álvarez, Teresa Ocampo, Marisa Guiulfo, Johnny Schuler, Gastón Acurio y Astrid Gutche, comparten un lazo común: la emoción y el asombro, que lamentablemente no estamos viendo en las últimas publicaciones sobre nuestra cocina. Además, *Trabajos gastronómicos*, en su composición editorial, exhibe algunas señas bibliográficas que esperemos capten el interés de algún editor, como la mención a Adán Felipe Mejía (1896 - 1948), "El corregidor", autor de *Ayer y hoy* (1959), joya de la culinaria peruana. ❖

¿Rafael Dumett se quedará sin PNL?

Gabriel Ruiz Ortega. En La República hemos señalado, en más de una ocasión, el carácter censor que desde sus inicios viene mostrando el gobierno de Dina Boluarte en el sector cultural, teniendo a los ministerios de Educación y de Cultura como operadores de tal fin. Como nos relató en una ocasión una fuente directa, "no se trata de ideologías, sino de mantener el empleo". En otras palabras, ¿estás con Dina Boluarte hasta el 2026 o no? Esta es la dinámica que ha pautado el actual gobierno para este par de carteras ministeriales.

De esta manera, podemos entender los cambios bruscos de los que hemos sido testigos desde diciembre del 2022, cuando Boluarte asume la presidencia. En el 2023, para empezar, el gobierno amenazó con un severo corte presupuestal a las escuelas de arte del país a razón de que muchos de sus alumnos participaron en las protestas en el marco de las masacres del sur; ese mismo 2023, se retiró a Milagros Saldarriaga de la dirección de La Casa de La Literatura Peruana, que terminó convirtiéndose en un instrumento de censura, el cual vimos en su máximo esplendor cuando, bajo la dirección de Juan Yangali, se le retiró, en septiembre del 2024, el Premio Casa de la Literatura Peruana al artista Juan Acevedo apelando a pretextos burocráticos y de esta manera justificar formalmente el borrado a una persona que en su calidad de intelectual había formulado críticas válidas a un régimen que se destaca por poco transparente.

Uno de los últimos casos de censura fue la negación del Mincul a la familia del escritor Nicolás Yerovi, cuyo cuerpo no pudo ser velado en sus instalaciones debido a que Yerovi no estaba inscrito en la lista de artistas del ministerio. O sea, adujeron, al igual que con Acevedo, un problema burocrático. Yerovi, desde la ironía y el humor, fue un personaje incómodo para el gobierno de Boluarte. A mediados del año pasado, Dina Boluarte y Leslie Urteaga (entonces ministra del Mincul) retiraron los textos de Carmen McEvoy y de María Emma Mannarelli del libro *200 años después. Los escolares preguntan, los historiadores responden* para colocar los suyos.

El escritor Rafael Dumett es el último ganador del Premio Nacional de Literatura 2024 en la categoría novela por *El camarada Jorge y el Dragón*. La premiación está prevista para el próximo 17 de febrero y hasta el momento no hay coordinación alguna del Mincul con el autor y su casa editorial. Dumett ha sido muy crítico con el gobierno de Boluarte, además, en la referida novela se narra la masacre de Llancán de 1994, cuyos ecos calzan con la masacre del 2022/2023. ¿Ese será el motivo? En el actual régimen, todo es posible. ❖



NOVELISTA. Rafael Dumett y su crítica constante al gobierno.

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz






AJEDREZ

N° 4810



MÁQUINA HUMANA

A. Yusupov vs E. Lobron
Nussloch, 1996

Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"El ajedrez terapéutico se utiliza para mejorar la autoestima al proporcionar una vía para el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales". **U. Blanco.**

ASTROLOGÍA



Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
La presión de un superior no te permitirá concentrarte, calma tu mente y podrás manejarla. Superas las dudas, te mostrarás más seguro y dispuesto a iniciar esa historia sentimental.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Estás a la espera de cambios que aún no se han producido, es el momento de tomar decisiones. El amor y tu constancia está permitiendo superar los malos entendidos y recuperar la tranquilidad.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Luego de tantas tensiones, acudes a la persona correcta, hoy recibirás el apoyo que necesitabas. En lo personal, podrías perder la paciencia con alguien que muestra obstinación, cuidado.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Aunque parezca que no está dando resultado, ese proyecto será más exitoso de lo que esperas, persiste. En lo afectivo, luego de la crisis de esa ruptura, recuperas seguridad y autoafirmación.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tendrás que asumir algunos gastos que no habías considerado, no pierdas la calma, podrás organizarte. Una amistad con la que habías discutido te buscará para aclarar malos entendidos, perdona.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Podría afectarte la presión o el estrés de un compañero, no personalices nada y todo pasará. Se están resolviendo todos los temas que te habían alejado de tu pareja, vuelve la armonía.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Termina un periodo de estancamiento, llega una nueva actividad que exigirá mucho esfuerzo de tu parte. A pesar del amor, no terminas de entenderte con tu pareja, sé más comprensivo.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
No te lamentes por esa pérdida y mira las nuevas opciones que se presentan, te permitirán crecimiento. Mientras no controles tus emociones, esa persona seguirá mostrándose distante.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
No abandones actividades importantes por dedicarte tiempo a temas intrascendentes, cuidado. En el amor, podrían estar exigiendo las atenciones que no estás brindando, necesitas reflexionar.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Presta el máximo de atención a cada gestión que realices, evitarás pérdidas, engaños o estafas. Necesita mejorar la comunicación en tu relación, esa persona necesita entenderte.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Conversarás con una persona que te ayudará a ordenar tus ideas, ahora serás más práctico y concreto. No es el momento de aclarar malos entendidos, tu pareja se mostrará obstinada.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
No fuerces proyectos que aún necesitan ser evaluados y reestructurados, aprende a esperar. Armonía en tu vida familiar y amorosa, es el momento de comunicar todos tus planes y deseos.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11781

	7	9					2	
					8			
3		1				7	8	
4	1			6	5		7	9
	8			2			1	
7	9		4	8			5	3
	2	8				1		7
			8					
	5					6	9	

Sudoku difícil N° 11782

	1		6	8		4	3	
			2		4	1		
					1	8	9	
			5			2		
		7	8	1	9	5		
		8			7			
	6	9	1					
		5	9		3			
	8	1		5	2		6	

SOPA DE LETRAS

D	L	V	Q	B	O	C	R	B	E	A	W	V
Q	F	A	Y	A	W	K	N	D	Q	L	G	K
U	N	W	F	A	R	I	N	A	Ñ	L	P	L
P	H	H	R	H	V	A	U	S	C	E	S	C
A	I	Ñ	J	E	L	A	Ñ	Y	I	H	G	L
N	O	E	K	G	N	F	B	Q	M	C	W	Ñ
A	T	I	N	P	I	K	N	F	N	I	W	T
A	H	E	G	S	A	A	L	Z	B	S	C	E
O	H	Ñ	C	N	M	N	F	U	I	I	Q	E
W	I	H	O	R	A	M	Y	T	A	F	O	I
W	E	M	I	V	E	F	O	I	B	F	Ñ	M
R	Q	F	G	N	L	F	A	G	I	O	L	I
Ñ	V	E	M	E	R	Y	H	X	V	E	D	M
D	Y	T	R	E	H	A	L	F	I	B	A	F
G	F	A	I	R	M	A	N	C	T	B	O	E
D	I	D	L	A	P	I	T	T	I	F	K	E
P	P	D	S	N	O	S	S	C	I	R	E	P
Z	N	I	L	E	C	N	A	T	E	U	L	H

PILOTOS DE FÓRMULA 1. Emery, England, Ericsson, Étancelin, Fabi, Fagioli, Fairman, Fangio, Farina, Faulkner, Firman, Fischer, Fisichella, Fittipaldi, Flaherty.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

1	7	3	6	4	9	2	8	5
2	9	4	5	1	8	3	7	6
8	5	6	7	2	3	4	9	1
4	8	1	9	5	7	6	3	2
5	6	7	2	3	4	8	1	9
3	2	9	8	6	1	7	5	4
7	4	8	1	9	6	5	2	3
6	1	2	3	7	5	9	4	8
9	3	5	4	8	2	1	6	7

Sudoku difícil

4	2	8	7	6	9	3	5	1
9	6	1	4	3	5	8	7	2
3	7	5	8	1	2	9	6	4
2	5	3	9	7	1	6	4	8
7	8	6	2	5	4	1	3	9
1	9	4	6	8	3	5	2	7
5	1	7	3	2	8	4	9	6
8	4	2	5	9	6	7	1	3
6	3	9	1	4	7	2	8	5

Solución problema de ajedrez N° 4809:
1.Td2 Tg5 2.Df4 De8 3.Cg4 (El caballo deja sin defensa a Kasparov. Las negras abandonaron).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8240





SOBREVIVIR EN JABALIA

REFUGIADOS. Jabalia es un campo de refugiados y una pequeña ciudad al norte de la Franja de Gaza. Sus habitantes han sobrevivido al asedio de las tropas israelíes, a la falta de agua, de alimentos y medicinas. Con la tregua entre Hamás y Jerusalén, al menos 500 mil palestinos volvieron la semana pasada a este lugar. Por ahora viven rodeados de edificios en escombros y en tiendas de campaña que no los protegen del frío invernal.





1. **MENORES.** Niños llevan galones vacíos a un centro de abastecimiento de agua.
2. **RECONSTRUCCIÓN.** Tres hombres analizan el daño estructural de un edificio.
3. **CAMPAMENTO.** Tras 15 meses de guerra entre Israel y Hamás, Jabalia se ha convertido en un enorme campo de refugiados rodeado de edificios ruinosos.
4. **ESPERA.** Los refugiados piden ayuda para reconstruir. En todo Gaza se destruyeron 161 mil viviendas, fueron dañadas otras 194 mil y quedaron inhabitables unas 82 mil.
5. **CARPA.** Las tiendas de campañas se levantan por lo general en viejos patios de colegios.